

CONTENIDO

Informes

De la maestra Paola de Maria y Campos Lignarolo, directora general de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Interparlamentarias, relativo a la Cumbre internacional de Presidentas de Cámaras Bajas del Mundo, llevada a cabo del martes 5 al jueves 7 de marzo de 2024, en París, Francia

Anexo II

Viernes 10 de mayo

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor de Mayab”



Secretaría General

Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Informe de participación en Cumbre Internacional de Presidentas de Cámaras Bajas del mundo, Francia, 2024

Mtra. Paola de Maria y Campos Lignarolo, Directora General de la
Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Interparlamentarias



Periodo: 5 - 7 de marzo de 2024
Lugar: París, Francia



Secretaría General

**Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias**

Contenido

INVITACIÓN	5
ANTECEDENTES.....	5
OBJETIVO.....	5
PROGRAMA.....	6
DELEGACIÓN	7
PREPARATIVOS.....	8
REUNIONES PREPARATORIAS	9
COORDINACIÓN CON LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO CELIG	9
REUNIONES PREPARATORIAS CON LOS EQUIPOS DE LAS DIPUTADAS MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN MEXICANA.....	9
COORDINACIÓN CON COMUNICACIÓN SOCIAL	9
COORDINACIÓN CON SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.....	10
COORDINACIÓN DE ENCUENTRO CON PRESIDENTA DEL PARLAMENTO ALEMÁN.....	10
PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA UAIRP	10
VERSIÓN FINAL DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA CON LOS COMENTARIOS DE LA PARTE MEXICANA.	11
TRADUCCIÓN DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA.....	13
TRADUCCIÓN DEL DISCURSO DE LA PRESIDENTA YAEL BRAUN-PIVET.....	16
INSUMOS GENERADOS POR LA UAIRP	19
TRADUCCIÓN DE INFORMACIÓN PRÁCTICA	19
TRADUCCIÓN DE AGENDA COMENTADA CON NOTAS CONCEPTUALES	21
TRADUCCIÓN DE DISCURSO PRESIDENTA DEL BUNDESTAG ALEMÁN, BÄRBEL BASS.....	25
TARJETA INFORMATIVA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO	27
TARJETA INFORMATIVA SOBRE LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA.....	28
TARJETA INFORMATIVA SOBRE EL FORO GENERACIÓN IGUALDAD.....	29
TARJETA CON NUMERARIA DE PAÍSES PARTICIPANTES EN LA CUMBRE RESPECTO DE LA PARIDAD DE OTROS PARLAMENTOS	30



Secretaría General

Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

TARJETA INFORMATIVA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA.....	33
TEMAS DE CONVERSACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA CON LA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA.....	34
FORO GENERACIÓN DE IGUALDAD	37
POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA	38
FICHA PAÍS DE FRANCIA	38
FOLLETO DE LÍNEA DEL TIEMPO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO REALIZADO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	42
LÍNEAS DISCURSIVAS PARA LA PRESIDENTA MARCELA GUERRA CASTILLO CON TRADUCCIONES PARA LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO.	43
<i>Primera Mesa: La educación para la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la salud.</i>	<i>43</i>
<i>Segunda Mesa de Diálogo: Igualdad y paridad política, empoderamiento del liderazgo femenino en la política.....</i>	<i>45</i>
<i>Mesa 3: La transversalidad de la igualdad significa: las mujeres empoderadas, siempre, las mujeres empoderadas, en todo lugar.</i>	<i>48</i>
FICHAS PERFILES.....	52
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE TANZANIA.	52
MINISTRA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE FRANCIA.	53
DIPUTADA DE LA 6TA CIRCUNSCRIPCIÓN DE PARÍS.	56
PRESIDENTA DE LA CÁMARA BAJA DE SUDÁFRICA.	57
GANADORA DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2022.....	59
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE DIPUTADOS DE ESPAÑA.....	60
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE TOGO.	61
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POSLANECKA SNEMOVNA.....	62
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA.....	63
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE ANGOLA.....	63
PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE BANGLADÉS.	65
PRESIDENTA DE LA CÁMARA BAJA RADHSPHEA NEY PREAH RECHEANACHAKR KAMPUCHEA DE CAMBOYA.	66



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE LA ASAMBLEA DE KIRIBATI MANEABA NI MAUNGATABU.	67
PRESIDENTA DEL SEIMAS DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA.....	68
PRESIDENTA DE LA CÁMARA BAJA DE MADAGASCAR.....	69
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE MALAUÍ.....	70
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE LA REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE.	71
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE MÓNACO.	72
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE QUEBEC.....	72
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PARLAMENTO DE RUANDA. ...	73
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL Y NIEVES.	74
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE.	76
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE ESLOVENIA.....	77
ALCALDESA DE PARÍS.	79
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA DE INDONESIA.....	80



Secretaría General

**Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias**

Invitación

La Presidencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión recibió de la Sra. Yaël Braun-Pivet, Presidenta de la Asamblea Nacional de la República Francesa, una invitación para acudir a la Cumbre Internacional de Presidentas de Cámaras Bajas del mundo, en París, Francia, los días 6 y 7 de marzo de 2024. Lo anterior, con motivo de la celebración en 2024 el 80 Aniversario del decreto de 1944 que otorgó a las mujeres francesas el derecho de sufragio activo y pasivo.

Antecedentes

La Cumbre Internacional de Presidentas de Cámaras Bajas del mundo, tiene una especial relación con el Foro Generación Igualdad que en 2021 México y Francia copresidieron en colaboración con la juventud y la sociedad civil; el cual, se trató de un encuentro mundial en pro de la igualdad de género, convocado por la ONU Mujeres donde se lanzarían una serie de acciones concretas, ambiciosas y transformadoras para lograr un progreso inmediato e irreversible hacia la igualdad de género.

Del cual México fue uno de los protagonistas y dio muestras del liderazgo de nuestro país en este rubro que se han ido consolidando y ampliando en los siguientes años, en la LXV Legislatura, autodenominada de la “LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD”.

Como antecedentes están también los esfuerzos por parte de incontables mujeres que han encontrado eco en diversas conferencias y documentos internacionales que han insistido y abogado por la equidad de género en todos los espacios de la vida social, empero especialmente en el ámbito político; prueba fehaciente es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas, que desde 1979, ha sido un referente importante, con raíces en la lucha por la igualdad desde el siglo XVIII y XIX.

Este tratado internacional, firmado por aproximadamente 185 países en 2009, establece las reivindicaciones de décadas pasadas y sirve como programa de acción para garantizar los derechos de las mujeres, buscando la eliminación de toda forma de discriminación hacia ellas.

Objetivo

El objetivo de la Cumbre fue reunir a mujeres presidentas de Cámaras Bajas para entablar un diálogo entre líderes parlamentarias a nivel mundial y el intercambio de opiniones a través de mesas redondas abordando temas relacionados con la educación para la igualdad, la lucha contra la violencia de género y la salud; así como la igualdad y paridad en la política, y la destacada presencia mujeres.

También se contó con la participación de otras que personalidades destacadas como líderes mundiales e inspiradoras como la ganadora del Premio Nobel de la Paz en 2022, Oleksandra Matviichuk, y a la ex Presidenta de la Cámara y actual integrante de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Nancy Pelosi.

Esta Cumbre Internacional permitió establecer un intercambio de inquietudes, experiencias y lazos de diplomacia parlamentaria entre mujeres líderes parlamentarias de diversos países, con el fin de



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

coadyuvar en la salud, la equidad en el ámbito laboral y la lucha contra todas las formas de violencia, incluyendo aquellas que afectan a las mujeres con discapacidad.

Se contó con la participación de veinticinco mujeres líderes de los parlamentos de todos los continentes.

Programa

6 de marzo de 2024

7 :30 - 7 :45 am	Arrival of the Delegations at 101 rue de l'Université	
7 :45 - 7 :55 am	Arrival of the Presidents at 101 rue de l'Université	
8 :00 - 8 :55 am	Presidents' breakfast	8th floor's Restaurant of the National Assembly
9 :00 - 9 :15 am	Opening speech by the President of the French National Assembly	Salle Lamartine
9 :15 - 11 :00 am	1ST ROUND TABLE: Education in equality, Health and the Fight against violence towards women Keynote speakers : Ms. Eliane Tillieux [Belgium], Ms. Nosiviwe Mapisa-Nqakula [South Africa] ⌚ 5 min each	Salle Lamartine
Break Possible bilateral meetings		
11 :00 - 12 :45 pm	2ND ROUND TABLE: Gender equality, Parity and Empowerment in politics, Female role models Keynote speakers : Ms. Bärbel Bas [Germany], Ms. Marcela Guerra Castillo [Mexico] ⌚ 5 min each	Salle Lamartine
12 :45 - 1 :00 pm	Return to the Hôtel de Lassay by foot	
1 :00 - 1 :15 pm	Presidents' pre-lunch drinks	Salon des éléments
1 :15 - 2 :45 pm	Lunch in honour of the Presidents hosted by the President of the French National Assembly Delegation's luncheon cocktail	Salle à manger
3 :00 - 3 :15 pm	Press briefing	Salon de la musique
3 :15 - 3 :30 pm	Transfer to the Musée de l'Orangerie Exit by la cour du Port	Jardin des Tuileries
3 :30 - 4 :15 pm	Visit by the Presidents of the Musée de l'Orangerie	Group photo in front of Claude Monet's <i>Nymphéas</i>
4 :15 - 4 :30 pm	Departure of the Presidents and their Delegations from the Place de la Concorde	

7 de marzo de 2024

7 :30 – 7 :45 am	Arrival of the Delegations at 101 rue de l'Université	
7 :45 – 7 :55 am	Arrival of the Presidents at 101 rue de l'Université	
8 :00 – 8 :55 am	Presidents' breakfast	8th floor's Restaurant of the National Assembly
9 :00 – 9 :15 am	Opening speech by the President of the French National Assembly	Salle Lamartine
9 :15 – 11 :00 am	1ST ROUND TABLE: Education in equality, Health and the Fight against violence towards women Keynote speakers : Ms. Eliane Tillieux [Belgium], Ms. Nosiviwe Mapisa-Nqakula [South Africa] ⌚ 5 min each	Salle Lamartine
Break Possible bilateral meetings		
11 :00 – 12 :45 pm	2ND ROUND TABLE: Gender equality, Parity and Empowerment in politics, Female role models Keynote speakers : Ms. Bärbel Bas [Germany], Ms. Marcela Guerra Castillo [Mexico] ⌚ 5 min each	Salle Lamartine
12 :45 – 1 :00 pm	Return to the Hôtel de Lassay by foot	
1 :00 – 1 :15 pm	Presidents' pre-lunch drinks	Salon des éléments
1 :15 – 2 :45 pm	Lunch in honour of the Presidents hosted by the President of the French National Assembly Delegation's luncheon cocktail	Salon à manger
3 :00 – 3 :15 pm	Press briefing	Salon de la musique
3 :15 – 3 :30 pm	Transfer to the Musée de l'Orangerie Exit by la cour du Pont	Jardin des Tuileries
3 :30 – 4 :15 pm	Visit by the Presidents of the Musée de l'Orangerie	Group photo in front of Claude Monet's Nymphéas
4 :15 – 4 :30 pm	Departure of the Presidents and their Delegations from the Place de la Concorde	

Delegación

La delegación fue registrada en tiempo y forma por la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, el día 9 de febrero del año en curso. Con datos personales, itinerarios de vuelos, cargos, fotos y semblanzas.

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor de Mayab”



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias



Diputada Marcela Guerra Castillo



Diputada Marisol García Segura



Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez



Mtra. Paola de María y Campos Lignarolo

Directora General de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Interparlamentarias.

Preparativos

La directora de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Interparlamentarias, Mtra. Paola de María y Campos a raíz de la invitación hecha a la Presidenta Marcela Guerra Castillo para encabezar la delegación mexicana en el evento, fue designada para realizar los preparativos de apoyo para la delegación, así como fungir como enlace de asistencia de manera presencial en los trabajos de la Cumbre.



Secretaría General

Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Genre	Prénom	Nom	Qualité	Discours accueil - Conférence 1+3	Exposition 1+3	Réception 1+3	Petit-déj Présidentes 1+1	Petit-déj autres membres 2 pers.	Table ronde 1 1+3	T ro
Mme	Marcela	Guerra Castillo	Présidente	Oui	Oui	Oui	Oui	Non	Oui	
Mme	María de los Ángeles	Gutiérrez Valdez	Federal Deputy	Oui	Oui	Oui	Non	Oui	Oui	
Mme	Marisol	García Segura	Federal Deputy	Oui	Oui	Oui	Oui	Non	Oui	
Mme	Paola	De María y Campos Lignarolo	International Affairs Director General	Oui	Oui	Oui	Non	Oui	Oui	

Reuniones preparatorias

Coordinación con la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, el Centro de Estudios Legislativos para el Logro de la Igualdad de Género CELIG

Se realizaron varias reuniones con dichas áreas para recabar información sobre los temas de la Cumbre para los materiales y documentos de trabajo.

Se revisaron con dichas áreas tanto los discursos como la Declaración Conjunta que se acordó como resultado de las mesas de trabajo.

Reuniones preparatorias con los equipos de las diputadas miembro de la delegación mexicana

Se hicieron reuniones informativas con las asesoras de la Diputada Marisol García y la Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, a fin de revisar el programa de trabajo de la Cumbre y actividades paralelas.

Con la Presidenta de la Mesa Directiva, Dip. Marcela Guerra Castillo se llevaron a cabo diversas reuniones preparatorias para revisión del programa, documentos de trabajo, discursos, así como la logística de la visita.

Coordinación con Comunicación Social

Se generaron varias reuniones con la coordinación de comunicación social para cubrir los trabajos de la delegación mexicana en París, y tener los enlaces de prensa tanto con la Embajada de México en Francia como con el área de comunicación de la Asamblea Nacional de Francia.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Coordinación con Secretaría de Relaciones Exteriores

Se mantuvo contacto constante tanto con la Dirección General de Coordinación Política como con la Embajada de México en Francia, para definir los apoyos que se proporcionaron a la delegación de la Cámara de Diputados, así como de los requerimientos para el registro de la delegación mexicana ante la Asamblea Nacional de Francia.

También se hicieron las consultas pertinentes para la revisión de la Declaración Conjunta, a fin de que fuera aprobada por la delegación mexicana y la cual fue adoptada al final de la reunión.

Coordinación de encuentro con Presidenta del Parlamento Alemán

Estrecha comunicación con funcionarias del Parlamento Alemán para concertar una reunión de la Presidenta Guerra con su homóloga alemana, Bärbel Bas, ambas dieron los discursos principales durante la segunda mesa de trabajo titulada “La igualdad y paridad de género en la política y afirmación de modelos femeninos”.

También se concertó una entrevista con el área de comunicación del parlamento alemán con la Diputada Marcela Guerra.

PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA UAIRP

La Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, Mtra. Paola de María y Campos arribó al Aeropuerto Internacional Charles De Gaulle el día 5 de marzo de 2024. Ese día realizó labores de acompañamiento con la Diputada María de los Ángeles Gutiérrez

6 de marzo

Reunión con el equipo de la Dirección de Asuntos Europeos, Internacionales y de Defensa de la Asamblea Nacional de Francia:

Sr. Jean-Luc Lala, Director

Sr Jean-Baptiste Leclerc, Director del área de cooperación y asuntos bilaterales

Objetivo

Plantear la posibilidad de contar con un acuerdo de cooperación entre la Cámara de Diputados y las Asamblea Nacional de Francia para intercambiar buenas prácticas y realización de talleres formativos para el personal de ambas Cámaras.

Resultado:

Se acordó explorar la posibilidad de la firma de un Memorándum de Entendimiento.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Versión Final de la Declaración Conjunta con los comentarios de la parte mexicana.

Women Speakers' Summit (6-7 March 2024)

Joint Declaration of the Speakers

We, the Women Speakers of National Parliamentary Assemblies, are gathering in Paris to reaffirm our unwavering support towards women's rights. Through this unprecedented Summit, we want to promote an active **parliamentary diplomacy strongly committed to this goal**. Through our own political careers and convictions, we can inspire and, above all, advocate for the fight for women's rights. We also have a responsibility to denounce and strongly condemn sexual violence against women in times of conflict, in violation of international law, including the abhorrent use of rape as a weapon of war. Ultimately, national parliaments, representatives of their Nation, are in the front line in defending women's rights, and pushing forward equality between women and men and its effectiveness through the legislation they draft, pass and oversee.

By strengthening the rights of women and girls, humanity as a whole is moving forward. Fighting against the persistent inequalities and discrimination suffered by women is an imperative in the **defence of the values of equality and democracy** throughout the world.

Achieving gender equality and the empowerment of all women continue to be major challenges for our societies. The principle of equality is **one of the top priorities of the UN Sustainable Development Goals as part of the 2030 Agenda**: "To achieve gender equality and empower all women and girls" (SDG5). Similarly, **several major global and regional legal texts** have been adopted, illustrating the collective awareness of the need to ensure equal rights: the 1979 UN Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW); the 1995 Beijing Declaration and Platform for Action; the 2019 International Labor Organisation Convention No. 190 on Violence and Harassment; the 1994 Inter-American Convention on the Prevention, Punishment and Eradication of Violence against Women, known as "the Convention of Belém do Pará"; the 2003 Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa, known as the "Maputo Protocol"; the 2011 Council of Europe's Convention on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence, known as the "Istanbul Convention" and the 2023 ASEAN Declaration on Gender Equality and Family Development.

We have shared priorities, including the empowerment of all women, the defence of their Sexual and Reproductive Health and Reproductive Rights (SRHRR) the elimination of all forms of violence – intra family, sexual and gender-based - and discrimination in social, political and economic life. The same applies to access to education and employment, combating stereotypes addressing the specific challenges faced by women with disability.

Despite the genuine progress in **education**, health and economic development, women's rights are being challenged or even called into question. As regards education, 10% of girls and 8% of boys in the world do not attend primary school¹, even though this gap has narrowed considerably over the last twenty years. Yet, girls no longer have access to secondary and higher education in Afghanistan.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

The rate of **early marriages** has fallen by 15% in the last ten years¹ but this practice is still widespread in sub-Saharan Africa and South Asia. Worldwide, one in five women is married before the age of eighteen. Every year, between 4.7% and 13.2% of maternal deaths can be attributed to unsafe abortion¹. In terms of **violence against women**, 200 million women and girls worldwide are victims of genital mutilation, amongst other inflictions, the majority before the age of fifteen, with excision still practised in thirty countries¹. Ultimately, we are also facing **new challenges**, such as cyber violence, and in particular cyber harassment, of which women are the first victims. We are determined to deal with all these challenges together.

We, the Women Speakers of National Parliamentary Assemblies, are committed, within our powers, to working for gender equality and the defence of women's rights, and we are united in order to implement the following concrete actions:

➤ At an international and inter-parliamentary level, between our assemblies:

- **Supporting all efforts towards women who are oppressed and threatened with exclusion from public, economic and social life and deprived of their fundamental rights worldwide**, victims of violence in armed conflicts and victims of human trafficking and prostitution rings,
- **Adoption of common positions in favour of women's rights**, such as the right to education, a prerequisite for their emancipation, and **access to health and protection of Sexual and Reproductive Health and Reproductive Rights (SRHR)**, which is a major challenge in terms of equality. Our priorities include combating **violence against women**, such as preventing forced marriages and female genital mutilation, which undermine women's integrity, and combating abuses against women in times of conflict, including the abhorrent use of rape as a weapon of war,
- **Supporting efforts to achieve widespread ratification of the most advanced regional and international legal instruments promoting equality and women's rights (*supra*)** aimed at strengthening legislation and action by States to combat violence against women,
- Developing strategies for the constructive dealing with the new challenges such as cyber violence and in particular cyber harassment, of which women are the first victims,
- **Supporting women's international and regional parliamentary networks**, such as the IPU Forum of Women Parliamentarians, the APF French-speaking Women's Network and the "Femmes@APCE"; creating a specific network to defend the sexual and reproductive health and rights (SRHR),
- **Supporting women's rights associations on the ground as well as current international initiatives such as** the follow-up to the Generation Equality Forum co-organised by France, Mexico and the UN or the introduction of special parliamentary prizes for women,
- Defining gender equality as a priority area of parliamentary diplomacy, in particular by developing **experience-sharing and by broadening the scope of the Assemblies** on issues related to gender equality and women's rights through cooperation between the women's rights delegations, the relevant standing committees and the friendship groups,
- **Initiating common actions at the occasion of key moments for joint mobilisation:** the International Women's Rights Day and the International Day for the Elimination of Violence against Women, and the UN "UNITE to End Violence against Women Campaign".



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

➤ At a national level, within our respective assemblies:

- Promoting the adoption of a **legislative agenda that strengthens women's rights** in all areas - the right to education, Sexual and Reproductive Health and Reproductive Rights (SRHRR), economic rights, professional equality and entrepreneurship, the fight against violence towards women, including domestic violence, and against prostitution rings, the awareness on issues faced by women with disability, as well as on the situation faced by women who belong to indigenous peoples and local communities.
- Strengthening the role of women's rights bodies or of any other relevant body in this area,
- Endorsing a **political agenda for equality**, by organising annual debates and other activities dedicated to the women's position in our countries and to the action taken by our governments to promote equality between women and men,
- Ensuring full and **equal participation of women and men at national level in our assemblies**: at the political level, for instance via electoral regulations that promote parity; among the elected bodies of the Assembly and in positions of responsibility; within national parliamentary delegations which are called upon to sit in international assemblies,
- Ensuring a **culture of equality in our Assemblies**, including the fight against gender discrimination, harassment and hate speech in particular against female parliamentarians; the access of women to decision-making positions and functions, the balance between professional and private life, by adopting working methods that take into account equality between women and men,
- Endorsing the follow-up of the Sustainable Development Goals (SDGs) and the implementation of the "Women, Peace and Security" agenda in our respective countries,

We, the Women Speakers of National Parliamentary Assemblies, are setting up a **network of Women Speakers of Assemblies committed to women's rights and gender equality**, in order to pursue our discussions and act together.



Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas en París, Francia.

Traducción de la Declaración Conjunta



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Nosotras, las Presidentas de Asambleas Parlamentarias, nos reunimos en París para reafirmar nuestra continua movilización a favor de los derechos de las mujeres. A través de esta cumbre sin precedentes, queremos promover una diplomacia parlamentaria firmemente comprometida con este objetivo. Nuestra propia trayectoria política y nuestras convicciones lo demuestran: podemos ser fuentes de inspiración y, sobre todo, voceras en la lucha por los derechos de las mujeres. También tenemos la responsabilidad de denunciar y condenar fuertemente la violencia sexual contra las mujeres en tiempos de conflicto, incluido el repugnante recurso de la violación como arma de guerra, en transgrediendo el derecho internacional. Los parlamentos nacionales, como representantes de la Nación, están en primera línea para defender los derechos de las mujeres y avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través de la legislación que elaboran, adoptan y controlan.

Al fortalecer los derechos de las mujeres y las niñas, toda la humanidad avanza. Luchar contra las persistentes desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres es un imperativo que se enmarca en la defensa de los valores de igualdad y democracia en todo el mundo.

Lograr la igualdad entre mujeres y hombres, así como empoderar a las mujeres sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestras sociedades. Sin embargo, el principio de igualdad es una de las primeras prioridades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en el marco de la agenda 2030: "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" (ODS5). Asimismo, se han adoptado varios textos legales importantes, a nivel internacional o regional, que ilustran la toma de conciencia colectiva sobre la necesidad de garantizar la igualdad de derechos: la Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 (CEDAW); la Declaración de Beijing de 1995 y su programa de acción; la Convención (n.º 190) de la Organización Internacional del Trabajo sobre la violencia y el acoso; el Protocolo de 2003 a

la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de las mujeres en África, conocido como "Protocolo de Maputo"; la Convención del Consejo de Europa de 2011 sobre la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica, conocida como "Convención de Estambul"; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como "Convención de Belém do Pará", de 1994 y la Declaración de la ASEAN de 2023 sobre la igualdad entre hombres y mujeres y el desarrollo de la familia.

El empoderamiento de las mujeres es una prioridad compartida, al igual que la defensa de sus derechos y salud sexual y reproductiva (DSSR), la eliminación de todas las formas de violencia - intrafamiliar, sexual y sexista - y de discriminación en los ámbitos de la vida social, política y económica. Lo mismo ocurre con el acceso a la educación y al mercado laboral, la lucha contra los estereotipos o los desafíos específicos que enfrentan las mujeres con discapacidad.

A pesar de los avances reales en materia de educación, salud y desarrollo económico, observamos un retroceso en los derechos de las mujeres, que incluso son cuestionados. En cuanto a la educación, el 10 % de las niñas y el 8 % de los niños del mundo no están inscritos en la escuela primaria¹, una brecha que se ha reducido considerablemente en los últimos veinte años. Las niñas ya no tienen acceso a la educación secundaria y superior en Afganistán. Los matrimonios tempranos han disminuido un 15 % en la última década¹, pero aún son comunes en el África subsahariana y el sur de Asia. En el mundo, una de cada cinco mujeres se casa antes de los dieciocho años. Cada año, entre el 4,7 % y el 13,2 % de las muertes maternas pueden atribuirse a un aborto inseguro¹. En cuanto a la violencia contra las mujeres, 200 millones de mujeres y niñas en el mundo son víctimas,



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

entre otras cosas, de mutilación genital, la mayoría antes de los quince años, con una práctica de ablación de órganos genitales femeninos que aún existe en treinta países.

Finalmente, también enfrentamos nuevos desafíos, como la ciber-violencia y especialmente el ciber-acoso del que las mujeres son las principales víctimas. Estamos decididas a enfrentar todos estos desafíos juntas.

Comprometidas a trabajar por la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres, nosotras, las Presidentas de Asambleas Parlamentarias, estamos unidas para implementar las siguientes acciones concretas:

A nivel internacional e interparlamentario, entre nuestras Asambleas:

- Apoyar todos los esfuerzos en favor de las mujeres oprimidas y amenazadas con la exclusión de la vida pública, económica y social, privadas de sus derechos fundamentales, víctimas de violencia en conflictos armados y víctimas de trata y redes de prostitución.
- Adoptar posiciones comunes a favor de los derechos de las mujeres, como el derecho a la educación, condición primordial para su emancipación, y el acceso a la salud y la protección de sus derechos sexuales y reproductivos, un desafío importante en términos de igualdad. Son prioritarias: la lucha contra la violencia hacia las mujeres, como la prevención de matrimonios forzados y la mutilación genital femenina que atentan contra la integridad de las mujeres; la lucha contra la violencia sexual contra las mujeres en tiempos de conflicto, incluido el repugnante recurso a la violación como arma de guerra.
- Apoyar los esfuerzos para una amplia ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales más avanzados que promuevan la igualdad y los derechos de las mujeres, y que busquen fortalecer la legislación y la acción estatal para combatir la violencia contra las mujeres.
- Desarrollar estrategias para abordar los nuevos desafíos de la ciber-violencia y, en particular, del ciber-acoso del que las mujeres son las principales víctimas.
- Apoyar las redes parlamentarias internacionales y regionales de mujeres, como el Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP, la Red de Mujeres Parlamentarias Francófonas de la APF, el Commonwealth Women Parliamentarians de la CPA y la iniciativa "Mujeres@APCE"; crear una red específica para defender los derechos y la salud sexual y reproductiva.
- Apoyar a las asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres y las iniciativas internacionales en curso, como los seguimientos del Foro Generación Igualdad co-organizado por Francia, México y la ONU o el establecimiento de premios parlamentarios para las mujeres.
- Hacer de la igualdad entre mujeres y hombres un eje prioritario de la diplomacia parlamentaria, desarrollando especialmente el intercambio de experiencias y fortaleciendo las capacidades de las Asambleas en cuestiones de igualdad y derechos de las mujeres mediante una cooperación entre las delegaciones de los derechos de las mujeres, las comisiones permanentes competentes y los grupos de amistad.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

- Coordinar nuestras actividades con motivo del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, momentos determinantes de movilización conjunta, y de la iniciativa "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres" de la ONU.

A nivel nacional, dentro de nuestras respectivas Asambleas:

- Fomentar la adopción de una agenda legislativa que fortalezca los derechos de las mujeres en todos los ámbitos: derecho a la educación, derechos y salud sexual y reproductiva, derechos económicos, igualdad en el trabajo y el emprendimiento, lucha contra la violencia hacia las mujeres, incluida la violencia intrafamiliar y contra las redes de prostitución, respuesta a los desafíos enfrentados por las mujeres con discapacidad y consideración de las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades locales.
- Valorar las delegaciones de los derechos de las mujeres u cualquier otro órgano competente en la materia.
- Promover una agenda política de igualdad, que incluya la organización de debates anuales y actividades dedicadas al papel de las mujeres en nuestros países y a la examinación de acciones de nuestros gobiernos respectivos en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Garantizar una representación plenamente paritaria en nuestras Asambleas: a nivel político, especialmente a través de disposiciones electorales que favorezcan la paridad; entre los órganos elegidos de la Cámara y los cargos de responsabilidad; dentro de las delegaciones parlamentarias nacionales que participan en Asambleas internacionales.
- Asegurar una cultura de igualdad en nuestras Asambleas, que incluya la lucha contra la discriminación de género, el acoso y los discursos de odio contra las mujeres parlamentarias; el acceso de las mujeres a puestos y funciones de responsabilidad; la conciliación entre la vida profesional y personal, adoptando métodos de trabajo que tengan en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres.
- Velar por el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la implementación de la agenda "Mujeres, Paz, Seguridad" en nuestros respectivos países.

Nosotras, las Presidentas de Asambleas Parlamentarias, establecemos una red de Presidentas de Asambleas movilizadas a favor de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

Traducción del discurso de la Presidenta Yael Braun-Pivet

Señoras Presidentas,

En el desayuno previo al encuentro con el Presidente de la República, me permito introducir las mesas redondas que ocuparán nuestra mañana.

Este es el momento clave de nuestra cumbre, que nos llevará a la adopción de nuestra declaración conjunta. Estas mesas redondas nos permitirán intercambiar perspectivas de nuestras legislaciones, las políticas implementadas en nuestros respectivos países, así



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

como los avances, pero también los obstáculos y resistencias que hemos encontrado. Estoy convencida de que podemos aprender unas de otras.

La primera mesa redonda, dedicada a la educación, la salud y la lucha contra la violencia, será introducida en este momento por mi Vicepresidenta, Valerie Rabault. Quiero compartir con ustedes nuestras principales preocupaciones al respecto.

En materia de educación, la brecha de escolarización entre niñas y niños se ha reducido considerablemente. Pero en matemáticas, dentro de los Estados Miembro de la OCDE, las niñas han perdido 19 puntos entre 2018 y 2022, y en los estudios superiores, están notablemente subrepresentadas en las áreas consideradas “como del futuro”.

En Francia, acabamos de lanzar un gran programa para acompañar a 10,000 mujeres para sus estudios en el ámbito digital. Sé que este es un tema que preocupa a muchas de ustedes, especialmente a Camboya.

Con mayor razón, la educación es un vector de igualdad porque permite, desde una edad temprana, luchar contra los estereotipos sexistas y la reproducción de las violencias. En Francia, tenemos una ley ambiciosa, adoptada en 2001, que prevé tres sesiones de educación sexual al año para todos los estudiantes de primaria y secundaria. ¿Y qué vemos? Veinte años más tarde, solo el 15% de los estudiantes tienen acceso a ella. Nuestro papel como presidentas también incluye esto: controlar la aplicación de las leyes, entender los bloqueos en el terreno. Estoy ansiosa por escuchar cómo, cada una de ustedes, enfrenta este desafío.

Otro tema importante: el acceso a la salud y la defensa de los derechos sexuales. Francia está actualmente bajo los reflectores con la inclusión de la reforma constitucional. El origen de este Congreso, que presidí el lunes, se versa sobre varias iniciativas parlamentarias que parten del mismo diagnóstico: este derecho está siendo cuestionado por un aumento de los conservadurismos y los movimientos <anti-elección>. En Europa, su financiamiento se ha multiplicado por seis en una década. Y en el mundo, todavía el 45% de los abortos practicados cada año no son seguros. Nuestras legislaciones son muy heterogéneas en este

sentido, razón por la cual era tan importante lanzar con ustedes una red parlamentaria específica para defender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Estos derechos son más amplios que la sola cuestión del aborto. En Francia, hemos trabajado mucho para mejorar la salud sexual de los jóvenes con la gratuidad de preservativos, anticonceptivos y pronto, productos de higiene menstrual. Sé que algunos de sus países están a la vanguardia en la cuestión de los períodos menstruales dolorosos: por ejemplo, España y también Indonesia, han aprobado leyes sobre la licencia menstrual.

Un eje toral de la primera mesa redonda es la lucha contra la violencia hacia las mujeres, que debe seguir siendo nuestro objetivo principal. En el mundo, una de cada tres mujeres



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

es víctima de violencia física o sexual en algún momento de su vida, una cifra aún mayor para las mujeres con discapacidad.

En Francia, en los últimos años, hemos actuado incansablemente para reducir estas violencias, brindar apoyo a las víctimas y perseguir a los agresores. ¡Pero aún queda mucho por recorrer! Se necesita una movilización de toda la sociedad y de los servicios de justicia, policía y salud. Las voces se están alzando en nuestros continentes y deseo que las mujeres de Sudáfrica, México, Eslovenia o Bangladesh sean escuchadas.

Las mutilaciones genitales femeninas, los matrimonios forzados, la trata y la explotación sexual también son formas de violencia de las que las mujeres todavía son a menudo víctimas. Estos desafíos son inmensos y sé que algunos de sus países se enfrentan a ellos de manera más seria. La mutilación genital femenina, por ejemplo, ha sido penalizada en muchos países de África, pero en la práctica, es difícil hacer retroceder estas acciones.

La segunda mesa redonda está dedicada a la paridad, la igualdad profesional y la afirmación de modelos femeninos. Nosotras, Presidentas de Asambleas, encarnamos estos desafíos en nuestro día a día y nuestras trayectorias pueden inspirar a las jóvenes de nuestros países, para derribar creencias del tipo: "la política no es para mí".

Sé que, al igual que yo, ustedes trabajan diariamente para mejorar el lugar de las mujeres en nuestras Asambleas. Por ejemplo, en mi caso, he implementado medidas concretas para favorecer el cuidado de los niños y prever la instalación de protecciones higiénicas. Estoy ansiosa por conocer los dispositivos que han implementado en sus Parlamentos, como lo han hecho en Bélgica.

El 20% de los Parlamentos están dirigidos por mujeres y solo 6 Parlamentos han alcanzado o superado la paridad: esto es una clara señal de que el camino hacia la igualdad en la política sigue siendo arduo. En Francia, a pesar de las sanciones financieras para los partidos, hoy tenemos un 37% de mujeres diputadas. Lo mismo ocurre en las grandes empresas: tenemos dificultades para hacer respetar las cuotas de mujeres en puestos clave.

El emprendimiento femenino también sigue siendo complicado: las mujeres tienen dificultades para acceder al financiamiento para sus proyectos, para recaudar fondos, y para ser tomadas en serio. En Francia, el 88% del monto recaudado por startups es captado por equipos 100% masculinos. No podemos conformarnos con esto.

Varias de ustedes han deseado incluir este tema del emprendimiento femenino en nuestra declaración conjunta.

Estas iniciativas son, en mi opinión, fuentes de esperanza, especialmente porque en todo el mundo, las mujeres son más propensas a trabajar en empleos vulnerables y precarios.

Reitero que es un cambio de mentalidad que debemos impulsar para lograr la igualdad profesional.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Al finalizar estas dos mesas redondas, adoptaremos nuestra declaración conjunta.

Estoy particularmente orgullosa de este texto colaborativo, que ha sido enriquecido con numerosas contribuciones, especialmente con la inclusión de textos legales a nivel internacional y regional, y con la consideración del ciberacoso y las mujeres de los pueblos indígenas. Esto es importante, porque defendemos los derechos de todas las mujeres.

Señoras Presidentas, personalmente quiero agradecerles por su compromiso.

Gracias a ustedes, nuestros Parlamentos tendrán un papel clave para promover, en todos los continentes, los derechos de las mujeres.

INSUMOS GENERADOS POR LA UAIRP

Traducción de información práctica

Idiomas

Se proporcionará interpretación durante la cumbre en francés, alemán, inglés y español.

La interpretación será simultánea (con auriculares) para la reunión con mujeres inspiradoras y las dos mesas redondas. Durante la recepción en honor a las presidentas habrá tres intérpretes (francés-inglés, francés-alemán y francés-español) presentes en los salones de funciones y podrán ser solicitados por los invitados, sujeto a su disponibilidad. La interpretación será susurrada para las otras sesiones.

Formato de las delegaciones

El formato de las delegaciones oficiales es el siguiente: Presidente + 3 personas acompañantes. Cada delegación también puede ir acompañada por un intérprete y uno o más oficiales de seguridad.

Session	Specific format
Meeting with inspiring women	Presidents + 3
Inauguration of the exhibition devoted to the political rights of women	Presidents + 3
Reception in honour of the Women Presidents of assemblies	Presidents + 3
Visit of the Chamber of the National Assembly	Presidents + 1
Presidents' breakfast	Presidents + 1
Round tables	Presidents + 3
Lunch hosted by the President of the National Assembly	Presidents alone



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Visit of the <i>Orangerie</i> Museum	Presidents + 1
--------------------------------------	----------------

Hoteles

Las delegaciones son libres de elegir su alojamiento.

Se recomienda el Hotel Pullman Paris Montparnasse se encuentra en el 15º distrito y cuenta con casi 1000 habitaciones.

Información: Pullman Paris Montparnasse:

19 Rue du Commandant René Mouchotte, 75015 Paris. Telefono: +33 (0)1 44 36 44 36, Email: h8189@accor.com

Transporte

Cada delegación es responsable de su propio transporte a París y a la Asamblea Nacional para la apertura de la cumbre el miércoles 6 de marzo.

Para las delegaciones que lo deseen, se proporcionará transporte colectivo:

El miércoles 6 de marzo al final de la recepción, alrededor de las 10 p.m., entre la Asamblea Nacional y el Hotel Pullman Paris Montparnasse.

El jueves 7 de marzo, por la mañana, entre el Hotel Pullman Paris Montparnasse y la Asamblea Nacional, y al principio de la tarde, y en caso de malas condiciones climáticas, para llevar a los presidentes de la Asamblea Nacional al Museo de la Orangerie.

Reuniones Bilaterales:

Las reuniones bilaterales pueden llevarse a cabo en las instalaciones de la Asamblea Nacional:

- El miércoles 6 de marzo, de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- El jueves 7 de marzo, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m.

La Asamblea Nacional no proporcionará interpretación para las reuniones bilaterales. Por lo tanto, cada delegación puede, si es necesario, ponerse en contacto con su embajada en París para cubrir esta necesidad, según sea necesario.

- La secretaría de la cumbre reservará las salas según las solicitudes.

Fotos:

- Las fotos tomadas por los fotógrafos de la Asamblea Nacional durante toda la cumbre estarán disponibles para las delegaciones en un sitio web especial.

Inscripción:

- Se solicita a cada delegación designar a una persona de contacto enviando un correo electrónico a la dirección sommet.presidentes@assemblee-nationale.fr. Esta persona de contacto será informada, tan pronto como sea posible, de la inscripción en línea.

Oficiales de enlace:



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

- Un oficial de enlace asistirá a cada delegación el miércoles 6 de marzo y el jueves 7 de marzo. Acompañará a la delegación a reuniones oficiales, recepciones y eventos planificados en el programa. Estarán disponibles para la delegación para cualquier información y coordinarán el programa con la secretaría de la cumbre.

Distintivos:

Con excepción de los presidentes, se entregará un distintivo a cada miembro de la delegación.

A lo largo de la duración de la cumbre, se pedirá a cada participante que lleve su distintivo de identificación claramente en todo momento.

Se solicita a las delegaciones informar a la secretaría de la cumbre sobre cualquier cambio en su composición para facilitar la asignación de distintivos.

Reunión informativa de la embajada:

Se organizará una reunión informativa sobre la cumbre para las misiones diplomáticas de los estados involucrados durante el mes de enero.

Clima:

La temperatura promedio en París a principios de marzo es de 8°C (46.4°F), con temperaturas mínimas y máximas promedio de 4°C (39.2°F) y 13°C (55.4°F).

Contacto:

La secretaría de la cumbre está a su disposición, por correo electrónico, para cualquier pregunta: sommet.presidentes@assemblee-nationale.fr

Traducción de agenda comentada con notas conceptuales

Cumbre de Mujeres Presidentas de Cámaras Bajas (6-7 de marzo de 2024)

Mesas Redondas 7 de marzo

En un mundo incierto que enfrenta importantes desafíos políticos, sociales y ambientales, nuestras Asambleas desempeñan un papel esencial para hacer que avancen nuestras sociedades, mejorar la representación de nuestros conciudadanos y mejorar nuestra legislación hacia una mayor igualdad entre hombres y mujeres.

En 2024, en Francia, celebraremos el 80º aniversario del decreto de 1944 que concedió a las mujeres francesas el derecho a votar y a presentarse a las elecciones, y que fue la culminación de una larga lucha interna y universal por los derechos de las mujeres. Hoy, en este simbólico contexto, y en vísperas del Día Internacional de los Derechos de la Mujer, la Cumbre de Presidentas de las Asambleas es un acto innovador de diplomacia feminista y parlamentaria que reúne en París a las presidentas de las Asambleas. Tres años después de que México y Francia organizaron el Foro Generación Igualdad para conmemorar el 25º aniversario de la adopción de la Declaración de Beijing en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, esta Cumbre tuvo como objetivo aprovechar las



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

iniciativas y compromisos internacionales con los derechos de las mujeres destacando el papel de los parlamentos nacionales y sus presidentas.

Las dos mesas redondas organizadas marcan el compromiso de las Presidentas de las Asambleas para:

- La educación en igualdad, salud y lucha contra la violencia;
- La igualdad y paridad de género en la política y afirmación de modelos femeninos.

Detalles:

Tras una introducción general de la sesión matutina a cargo de la Presidenta de la Asamblea Nacional francesa Yaël Braun-Pivet, las y los presidentes serán invitados a participar en dos mesas redondas el jueves 7 de marzo en la Sala Lamartine. Se proporcionarán servicios de interpretación simultánea. Posteriormente Habrá un receso de 30 minutos entre las dos mesas redondas. Cada mesa redonda será presentada por un dúo de oradoras principales.

Introducción general (09:00 horas)

Sra. Yael Braun-Pivet, Presidenta de la Asamblea Nacional (Francia)

La igualdad entre mujeres y hombres es una de las garantías fundamentales de los derechos humanos, afirmada por el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas de 1945. Se trata de un derecho fundamental que, sin embargo, sólo está siendo garantizado de forma muy parcial y desigual en todo el mundo. La discriminación contra las mujeres en su acceso a los derechos las afecta muchos ámbitos, entre ellos la educación, la salud, el trabajo y el acceso a cargos políticos y puestos de responsabilidad. Las presidentas de las Asambleas Nacionales desempeñan un papel clave en la reducción de esta discriminación.

Mesa redonda 1: Educación en igualdad, salud y lucha contra la violencia (9.15-11.00 horas)

**Oradoras principales: Sra. Eliane Tillieux (Bélgica), Sra. Nosiviwe Mapisa-Nqakula (Sudáfrica)
(5 minutos cada oradora principal/ 3 minutos participación a mano alzada)**

La educación es la piedra angular del desarrollo y representa la condición primaria para la emancipación económica de la mujer y su acceso a la igualdad en todos los ámbitos. A pesar de que la brecha en materia educativa entre niñas y niños se ha reducido considerablemente en los últimos veinte años, dos tercios de las personas analfabetas del mundo son mujeres, y algunos países están experimentando actualmente retrocesos preocupantes. En Afganistán, por ejemplo, las niñas tienen prohibido acceder a la educación secundaria y superior desde 2022. Además, en países donde hay tantas mujeres como hombres en la educación superior, existe una clara subrepresentación de las mujeres en el llamado "futuro" dentro de los campos de la innovación tecnológica o científica.

En términos más generales, la educación es un vehículo para la igualdad ya que, desde la más temprana edad, permite combatir las discriminaciones de todo tipo y los estereotipos sexistas que pueden reproducirse posteriormente en el ámbito profesional, social y privado. Esto significa concienciar sobre la violencia de género y proteger la salud sexual, pero también promover la



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

equidad en el campo profesional para niñas y niños, lo cual es esencial para que los jóvenes puedan vislumbrar un futuro igualitario.

El acceso de las mujeres a la salud y la protección de sus derechos sexuales y reproductivos es otro gran desafío en términos de igualdad. Definidos como derechos fundamentales de las mujeres en la Conferencia de Beijing de 1995, incluyen el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, el acceso seguro al aborto y la lucha contra prácticas violentas que son perjudiciales para las mujeres, como la mutilación femenina.

El acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva, una lucha emblemática de los movimientos feministas, depende de su libertad para controlar sus cuerpos y su sexualidad, una libertad que actualmente está garantizada de manera muy desigual en todo el mundo. Según la OMS, el 45% de los abortos que se practican cada año en el mundo son inseguros y un tercio de ellos se llevan a cabo en condiciones extremadamente peligrosas.

Francia es hoy uno de los países líderes en la defensa diplomática de los derechos sexuales y derechos reproductivos (400 millones de euros de financiación en cinco años) y se prepara para consagrar el derecho al aborto en su Constitución.

Recientemente, la lucha contra la inseguridad menstrual se ha convertido en una prioridad en varios países en términos de reducción de las desigualdades de género y el acceso a la atención sanitaria. Sin embargo, el acceso de las mujeres a la salud no se limita a las esferas sexual y ginecológica: las enfermedades cardiovasculares son ahora la principal causa de muerte entre las mujeres y sus síntomas están menos identificados por la comunidad médica que los de los hombres.

Las mujeres también se ven más afectadas que los hombres por los problemas de salud mental, sea cual sea su edad. La lucha contra la violencia contra las mujeres sigue siendo una prioridad tanto a nivel internacional como nacional.

Esta representó la primera coalición de acción del Foro Generación Igualdad que se celebrará en México y París en 2021. La violencia contra las mujeres es una grave violación de sus derechos, resulta en repercusiones físicas y psicológicas que pueden incluso provocar la muerte. En todo el mundo, una de cada tres mujeres es víctima de violencia física o sexual a lo largo de su vida, y cinco mujeres mueren cada hora como resultado de la violencia doméstica.

Las mujeres con discapacidad tienen el doble de probabilidades que otras de ser víctimas de violencia verbal, física y sexual, una cuestión que se aborda de manera muy desigual en todo el mundo. La mutilación genital femenina y los matrimonios forzados también forman parte de la violencia y los ataques a la integridad de los que las mujeres siguen siendo víctimas con demasiada frecuencia. Las mujeres también representan más del 70% de las víctimas de la trata de personas en todo el mundo, principalmente con fines de explotación sexual y prostitución forzada.

Las mujeres están más expuestas que los hombres a la ciberviolencia y la violencia económica. A pesar de la concientización mundial y los avances legislativos en muchos países, el acceso efectivo de las mujeres a sus derechos a la protección contra la violencia sigue siendo irregular. La lucha contra la violencia de género es una cuestión importante para la cooperación entre servicios públicos como la salud, la justicia y la policía, y sólo puede avanzar si se integra plenamente en la educación desde la edad más temprana.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Áreas de discusión

- La transformación de los modelos educativos para garantizar la igualdad de género y el acceso de las jóvenes a los sectores del futuro;
- Avances y resistencias en el área de salud sexual y reproductiva, el papel de los Parlamentos nacionales en el fortalecimiento de los derechos y garantizar su efectividad;
- Avances legislativos para frenar la violencia contra las mujeres, modelos exitosos para prevenir y abordar la violencia.

Mesa redonda 2: igualdad y paridad de género en la política y la afirmación de modelos femeninos.

Oradores principales: Sra. Barbel Bas (Alemania) y Sra. Marcela Guerra Castillo (México) (5 minutos cada una)

La igualdad de representación de las mujeres en cargos electos y, más ampliamente, en puestos de responsabilidad tanto en el sector público como en el privado, es una prioridad que encarnamos a diario. Aunque la igualdad de acceso a los cargos electos existe por ley en todos los parlamentos nacionales, su eficacia dista mucho de estar garantizada y varía mucho de un país a otro.

Sólo 28 países en el mundo están dirigidos por una mujer Jefa de Estado o de Gobierno. Las carteras ministeriales donde las mujeres son más numerosas siguen siendo las de Familia, Protección Social y Derechos de las Minorías. A nivel parlamentario nacional, el 26 % de los parlamentarios son mujeres, y en 2023 solo seis parlamentos habían alcanzado o superado la paridad de género. El 19,6 % de los parlamentos están presididos por una mujer. ONU Mujeres estima que al ritmo actual de progreso, la paridad de género en los órganos legislativos nacionales no se alcanzará antes de 2063.

Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y el acceso igualitario a roles de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vida política, económica y pública es uno de los objetivos de la Estrategia 2030 de las Naciones Unidas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr la igualdad de género.

Existen diversos instrumentos vinculantes o incentivadores para fomentar la representación de las mujeres en puestos de responsabilidad. Esto está muy relacionado con la capacidad de los empleadores para proponer una política genuina e inclusiva para las mujeres en el mundo del trabajo, que implique apoyar la paternidad, facilitar el equilibrio entre la vida laboral y personal y luchar contra la violencia y el acoso de género en el lugar de trabajo.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

La reafirmación de modelos femeninos va mucho más allá del sector político, y el ámbito político debe ganar terreno para permitir que las mujeres asuman roles de liderazgo. En todo el mundo, las mujeres tienen más probabilidades de trabajar en empleos informales y en empleos precarios, mal remunerados o infravalorados.

El acceso de las mujeres al financiamiento de proyectos y a los servicios financieros también está sujeto a desigualdades de género profundamente arraigadas que con demasiada frecuencia impiden que las mujeres participen en actividades como el emprendimiento.

Áreas de discusión

- Herramientas legales para promover la representación de las mujeres en la política y el intercambio de buenas prácticas para promover la diplomacia feminista;
- El papel de los parlamentos nacionales como empleadores para mejorar la inclusión de las mujeres y apoyar sus carreras;
- Las perspectivas y los obstáculos para la afirmación de modelos femeninos en el mundo del trabajo.

Traducción de Discurso Presidenta del Bundestag Alemán, Bärbel Bass

Segunda Mesa: Igualdad y paridad de género en la política y la afirmación de modelos femeninos.

Señora Presidenta,

¡Querida Yaël!

Muchas gracias por tomar la iniciativa a través de esta reunión.

Estimadas colegas, Estoy muy feliz de que podamos reunirnos en este foro.

El Día Internacional de la Mujer es una oportunidad de hacer balance. Cada año, el Foro Económico Mundial mide el estado de la igualdad de género.

El informe más reciente lo deja claro:

Si las cosas se mantienen como hasta ahora, se logrará la igualdad de género a nivel mundial en el año 2145. Esto supone que sea sumamente improbable que alguna niña nacida hoy la experimente alguna vez.

Tenemos que acelerar este proceso. Como presidenta del Bundestag, es importante para mí que echemos un vistazo a nuestros propios parlamentos primero.

En el Bundestag alemán, la proporción de mujeres se ha mantenido estancado desde finales de los años 1990, en alrededor de un tercio.

La paridad no se logra de la nada. Por eso estoy a favor de un sistema de cuotas, para que los partidos deban registrar un número igual de hombres y mujeres para las elecciones.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

En los estados federados de Alemania del Este, como por ejemplo Brandeburgo y Turingia, ya se han hecho esfuerzos para instaurar este sistema, pero las iniciativas han sido detenidas por tribunales.

La explicación dada fue que una ley de cuotas supuestamente restringiría en gran medida a los partidos políticos.

Tal como están las cosas, en la actualidad, en algunas partes la paridad se ejerce de manera voluntaria en las listas de candidatos. Por ello sigo emprendiendo esfuerzos para que encontremos una solución constitucionalmente vinculante hacia la paridad.

Colegas, En algunos de sus parlamentos tienen un nivel mucho más alto de paridad. En el suyo, por ejemplo, presidente Guerra Castillo. Este éxito también se debe a las cuotas.

Me interesan mucho sus experiencias y recomendaciones.

Sin embargo, debemos mirar más allá la proporción de mujeres en el parlamento.

Hay muchos obstáculos para las mujeres. Largos días de sesiones, viajes, votaciones a altas horas de la noche: La política y la familia son una combinación difícil. Desafortunadamente, esto todavía se considera un problema de las mujeres, en mayor medida que para los hombres.

Además, existe un predominio masculino en la cultura política. Me preocupa especialmente la grave situación en la que las mujeres deben enfrentar la violencia, particularmente en medios electrónicos

Esto va desde el discurso de odio hasta el ciberataque, la intimidación y acecho, hasta fantasías de violación y amenazas de muerte. Muchas mujeres se sienten desanimadas por este tipo de abusos— y puedo entender esto.

Me interesa saber cuál es la experiencia en sus respectivos países

Debemos adoptar una postura conjunta: en Alemania, por ejemplo, apoyamos la campaña de “Pintar el mundo de naranja”, la cual hace un esfuerzo de sensibilización sobre la violencia contra la mujer.

Colegas, me encuentro feliz de que estemos intercambiando puntos de vista. Con demasiada frecuencia, nosotras, como mujeres, todavía subestimamos la importancia de ampliar nuestras redes de contactos (networking), y la importancia de utilizar nuestra posición oficial para promover los intereses de las mujeres.

También considero que mi papel trae consigo el deber de alzar la voz por las mujeres y darles visibilidad. No sólo en Alemania, sino también en el mundo.

Un ejemplo de esto es la oposición bielorrusa dirigida por Sviatlana Tsikhanouskaya y Verónica Tsepikalo.

O las valientes mujeres de Irán y las mujeres refugiadas en todo el mundo. Como las mujeres ucranianas que huyen de la guerra de agresión rusa.

Hacer oír la voz de las mujeres es también uno de los objetivos de la política exterior feminista. La igualdad y la seguridad están fuertemente interconectadas. Los acuerdos de paz, por ejemplo, son más sostenibles cuando las mujeres están involucradas.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

¿Cómo podemos, con este espíritu, actuar juntas para fortalecer a las mujeres y deshacernos de las desventajas que enfrentamos?

Colegas, Durante el 100 aniversario del sufragio femenino en Alemania en 2018, Angela Merkel: la primera mujer Canciller Federal en la historia de nuestro país – dijo:

“Un trago no hace el verano” (refrán alemán). Ella tenía razón:

Para garantizar un progreso duradero y una verdadera igualdad, necesitamos fortalecer la participación de las mujeres con posiciones en todos los ámbitos. La sociedad en su conjunto se beneficia de esto.

A mi generación a menudo le faltaron modelos de liderazgo femenino. Hoy, en cambio, las mujeres jóvenes y las niñas los tienen en todos los ámbitos.

Deberíamos reforzar la idea de que pueden lograr cualquier cosa.

¡Espero con ansias el debate y escuchar tus ideas! ¡Gracias!

Tarjeta informativa participación política de las mujeres en México

1947: Se reformó la Constitución para reconocer el derecho de las mujeres a participar en elecciones municipales.

1953: Se reforman los artículos 34 y 115 constitucionales que otorgan derechos civiles y políticos a las mujeres.

1954: Aurora Jiménez de Palacios es electa como la primera diputada federal.

1955: Las mujeres votan por primera vez en elecciones federales.

1964: Se elige a las primeras dos mujeres senadoras de la República, Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina.

1965: Martha Andrade Del Rosal se convierte en la primera mujer en presidir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

1965: María Lavalle Urbina se convierte en la primera mujer en presidir la Mesa Directiva del Senado de la República.

1979: Griselda Álvarez Ponce de León, primera gobernadora electa del Estado de Colima.

1980: Rosa Luz Alegría Escamilla, primera mujer en encabezar una secretaría de Estado.

1981: México firma la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.

1982: Rosario Ibarra de Piedra, primera mujer candidata a la Presidencia de la República.

1987: Se crea la primera Secretaría de la Mujer en el país, en el estado de Guerrero.

2001: Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES.

2002: Reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que establecía con carácter obligatorio el sistema de cuotas, que exigía a los partidos el 30/70 % de las candidaturas para ambos sexos en los comicios.



Secretaría General

Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Tarjeta informativa sobre la política exterior feminista

Es un conjunto de principios y estrategias que se adoptan desde la política exterior, con el fin orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y próspera.

Suecia fue el primer país en implementar formalmente la Política Exterior Feminista (PEF) en 2014, mientras que **México se adhirió a estos principios en 2020** junto con España, siendo los dos primeros países de Iberoamérica en sumarse, seguido de Chile y Colombia en 2022. Otros países que se han adherido a la PEF son Canadá (2017), Francia (2019), Luxemburgo (2021) y Alemania (2022), entre otros.

La estrategia de México se centra en hacer transversal el enfoque de DD. HH y la perspectiva de género en todas las áreas competentes en materia de Política Exterior (políticas públicas, negociaciones, posicionamientos, etc.)

Los principios de la Política Exterior Feminista de México son:

1. Política exterior con perspectiva de género y agenda feminista (se busca ser un referente de liderazgo en la materia).
2. Paridad en las estructuras organizacionales.
3. Áreas seguras libres de violencia de género.
4. Visibilización del capital humano femenino.
5. Interseccionalidad.

En 2020 México recibió el reconocimiento de “La Política Exterior Feminista de México entre las tres mejores del mundo” en el índice “Feminist Foreign Policy Index” del Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, ocupó el tercer lugar sólo por debajo de Suecia y Noruega.

El 2 de marzo de 2024 la Canciller Alicia Bárcena anunció la adopción de la Declaración sobre Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe al margen de la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). México presentó esta iniciativa mediante la cual se reafirma el compromiso mexicano de promover la participación y el liderazgo de las mujeres de la región, sostiene el compromiso de contribuir a la reducción de las brechas de género y promover el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad.

La Declaración fue copatrocinada por Chile y Colombia, y contó con el respaldo de Bolivia, Brasil, Ecuador y República Dominicana. Con esta alianza, lo países adherentes, que representan el 70% de la población de la región, regirán su política exterior a partir de los principios de igualdad de género, y hacia la eliminación de las brechas y violencia de género, la participación de las mujeres y su liderazgo en el ámbito internacional.

2007:



Secretaría General

**Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias**

- En México se expidió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- María del Carmen Alanís Figueroa, primera mujer en presidir el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2011: TEPJF expide la sentencia que obliga a los partidos políticos a integrar candidaturas del mismo sexo.

2012: Se tipifica el feminicidio en México a nivel federal.

2014: Reforma constitucional que incorpora el principio de paridad 50/50.

2019:

- La reforma constitucional de Paridad en Todo estableció la integración paritaria de candidaturas a las Cámaras Diputados y Senadores.
- **Se crea el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva.**

2021: Ley Olimpia contra la violencia digital y para sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales.

2023: Se aprueba la **Ley 3 de 3** para que ninguna persona que haya sido sentenciada por violencia familiar, delitos sexuales y a los morosos en el pago de pensiones alimentarias, ocupe cargos de representación popular, ni sea funcionario público (conocida como la Ley 3 de 3), entre otros grandes logros.

2023: Norma Lucía Piña primera mujer en presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2023: Las cámaras colegisladoras están encabezadas por mujeres. La Cámara de Diputados la preside la diputada Marcela Guerra Castillo y el Senado de la República, la senadora Ana Lilia Rivera Rivera.

Tarjeta informativa sobre el Foro Generación Igualdad

El Foro Generación Igualdad, es una reunión global que tiene como objetivo acelerar la implementación de acciones estratégicas en materia de igualdad de género a nivel global. El Foro es convocado por ONU Mujeres y copresidido por los gobiernos de Francia y México en asociación con las OSC.

La inauguración de este foro se llevó a cabo en **CDMX en marzo de 2021**, mientras que la clausura fue en París en julio del mismo año. Dicho foro reunió a jefes de Estado y de Gobierno, miembros del Sector Privado, líderes de organizaciones internacionales y a representantes de la sociedad civil,



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

para adoptar compromisos que permitan lograr que la igualdad de género progrese de forma duradera.

Este evento, además, generó \$40 mil millones de dólares en compromisos financieros, así como múltiples compromisos de políticas y programas. Los actores en mención se organizaron en una agrupación denominada “Coalición para la Acción” con la que desarrollaron un Plan de Aceleración Global¹ para dar seguimiento a la agenda acordada, sus objetivos son:

- Impulsar acciones colectivas
- Propiciar la conversación mundial intergeneracional
- Promover una mayor inversión pública y privada
- Lograr resultados intergeneracionales concretos y transformadores, en beneficio de las niñas y las mujeres

Las temáticas acordadas son las siguientes:

1. Violencia de género
2. Justicia y derechos económicos
3. Autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva
4. Acción feminista para la justicia climática
5. Tecnología e innovación para la igualdad de género
6. Movimientos y liderazgos feministas

Tarjeta con numeraria de países participantes en la cumbre respecto de la paridad de otros parlamentos

País	Nombre del Parlamento	Nombre de la Presidenta	Porcentajes de Paridad	# de Diputadas
Francia	Asamblea Nacional	Yaël Braun-Pivet	37.3%	215/577



Secretaría General

Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

País	Nombre del Parlamento	Nombre de la Presidenta	Porcentajes de Paridad	# de Diputadas
Sudáfrica	Asamblea Nacional	Nosiviwe Mapisa-Nqakula	45.8%	181/395
<i>Albania</i>	Parlamento	Lindita Nikolla	35.7%	50/140
Alemania	Bundestag	Bärbel Bas	35.3%	260/736
Angola	Asamblea Nacional	Carolina Cerqueira	38.6%	85/220
Bangladesh	Parlamento	Shirin Sharmin Chaudhury	6.7%	20/299
Bélgica	Cámara de Representantes	Eliane Tillieux	42.7%	64/150
Camboya	Asamblea Nacional	Samdech Khuon Sudary	13.6%	17/125
España	Congreso de los Diputados	Francina Armengol Socias	44.3%	155/350
<i>Indonesia</i>	Cámara de Representantes	Puan Maharani	21.9%	126/575
Kiribati	Asamblea	Tangariki Reete	6.7%	3/45
Lituania	Parlamento	Viktorija Čmilytė-Nielsen	29.3%	41/140
Madagascar	Asamblea Nacional	Christine Harijaona Razanamahasoa	18.5%	28/151

País	Nombre del Parlamento	Nombre de la Presidenta	Porcentajes de Paridad	# de Diputadas
Malawi	Asamblea Nacional	Catherine Gomezgani Hara	40%	40/193
México	Cámara de Diputados	Marcela Guerra Castillo	50.4%	250/500
Mozambique	Asamblea de la República	Esperança Bias	43.3%	108/250
Mónaco	Consejo Nacional	Brigitte Boccone-Pagès	45.8%	11/24
Ruanda	Cámara de Diputados	Donatille Mukabalisa	60.3%	49/80
San Cristóbal y Nieves	Asamblea Nacional	Lanein Blanchette	31.3%	5/16
Sao Tomé-et-Príncipe	Asamblea Nacional	Celmira de Almeida do Sacramento	14.6%	8/55
Eslovenia	Asamblea Nacional	Urška Klakočar Zupančič	37.8%	34/90
Tanzania	Asamblea Nacional	Tulia Ackson	37.4%	147/393
República Checa	Cámara de Diputados	Markéta Pekarová Adamová	26%	52/200
Togo	Asamblea Nacional	Yawa Djigbodi Tsekan	18.9%	17/90



Fuente:

UIP(2024). Datos de paridad en los parlamentos. Disponible en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2024>

Tarjeta informativa unión interparlamentaria

Promover la igualdad de género en los Parlamentos

En 1978, sólo el 7.7% de los delegados a la Asamblea de la UIP eran mujeres; a partir de esto, dicho espacio comenzó un trabajo de fortalecer y promover la igualdad de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito parlamentario, teniendo como antecedentes las siguientes acciones:

- 1978. El Foro de Mujeres Parlamentarias, el cual se celebra dos veces al año en las Asambleas, comenzó como una idea dentro de la UIP entre un pequeño y activo grupo de mujeres en 1978, desde entonces se ha convertido en un espacio formal dentro de la Organización con el poder de influir en nuestras políticas, métodos de trabajo y decisiones.¹
- 1990. Se establece la Oficina de Mujeres Parlamentarias, que garantiza la continuidad entre estas reuniones, y la Cumbre de Mujeres Presidentas del Parlamento; fue la primera estructura permanente creada dentro de la UIP para impulsar el trabajo sobre la igualdad de género y las cuestiones de la mujer. Se reúne en todas las Asambleas.¹
- 1994. La UIP reiterando su compromiso con el logro de la igualdad de género, se adoptó el Plan de Acción para corregir desequilibrios actuales en la participación de hombres y mujeres en la vida política en París, Francia.
- 1995. Se promulgó la resolución "Acción parlamentaria para el acceso y la participación de las mujeres en estructuras de toma de decisiones con miras a lograr una verdadera igualdad para las mujeres" en Madrid, España
- 1996. Se promulgó la resolución "Promoción de un mayor respeto y protección de los derechos humanos en general y en particular para mujeres y niños" en Beijing, China.
- 1997. Se estableció en la Declaración Universal sobre la Democracia UIP, el vínculo directo entre democracia y la participación equilibrada de hombres y mujeres en la política, y en particular en el Parlamento.
- 1997. Se crea el Grupo de Asociación de Género, el cual forma parte del Comité Ejecutivo y reporta al Consejo Rector; éste garantiza que los puntos de vista, tanto de hombres como de mujeres, se tengan en cuenta en los cambios que se realizan dentro de la UIP.
- 2001. Se promulgó la Resolución "Educación y cultura como factores esenciales para promover la participación de hombres y mujeres en la vida política y como requisitos para el desarrollo de los pueblos" en La Habana, Cuba.
- 2004. Se promulgó la Resolución "Pekín + 10: Una evaluación desde una perspectiva parlamentaria" en Ginebra, Suiza.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

- 2005. Se publica “Mujeres en el Parlamento” un folleto anual que ofrece una visión general y un análisis de los avances logrados y los reveses experimentados por las mujeres en el parlamento tras las elecciones y renovaciones celebradas a lo largo de un año .
- 2006. Se promulgó la Resolución "Cómo los parlamentos pueden y deben promover formas efectivas de combatir la violencia contra las mujeres en todos los campos" en Nairobi, Kenia
- 2011. Se estableció el avance de la igualdad de género como uno de los objetivos clave en la Estrategia de la UIP para 2012-2017.
- 2012. Se estableció el Plan de Acción para Parlamentos sensibles al Género, el cual fue adoptado por unanimidad por la 127ª Asamblea de la UIP en la Ciudad de Quebec.
- 2013. La UIP adoptó formalmente una política sobre la incorporación de la perspectiva de género.

Temas de conversación de la Reunión de la Delegación Mexicana con la Presidente de la Asamblea Nacional Francesa

Información general sistema político de Francia

Presidente: Emmanuel Macron (mayo 2017)

Primer Ministro: Gabriel Attal (2024)

Poder Legislativo: bicameral

Presidenta de la Asamblea Nacional: Yaël Braun-Pivet¹ (Desde 2022)

Participación de mujeres: 215 de 577 escaños (37.26%)

Presidenta del Senado: Senado, y su presidente es Gérard Larcher¹ (Desde 2014)

Participación de mujeres: 126 de 348 escaños (36.21%)

Temas de conversación

Sugerencia de temas a abordar con la Presidenta Braun-Pivet:

1. 1a Reunión Interparlamentaria México-Francia: Manifiestar el interés de México en realizar un encuentro interparlamentario México Francia en 2024 o en 2025.
2. Intercambio de funcionarios parlamentarios: Se sugiere resaltar la intención de la Cámara de Diputados de generar un acuerdo de intercambio de funcionarios parlamentarios y de buenas prácticas legislativas.
3. Manifiestar el interés de México en darle seguimiento a los acuerdos y compromisos acordados en el Foro Generación Igualdad que se celebró en Ciudad de México en marzo y en París del 30 de junio al 2 de julio de 2021.
4. Cooperación económica



Secretaría General

**Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias**

- 5. Invitar a la Presidenta Braun-Pivet junto con una delegación, como visita de alto nivel a fin de afinar los detalles para la celebración de la 1a Interparlamentaria México-Francia.**

Institucionalización de las Reuniones Interparlamentarias México-Francia

- Dada la frecuencia de contactos parlamentarios entre ambas Cámaras, la coincidencias en los temas tratados, las prioridades y la visión, así como en la importancia que ambos órganos legislativos le otorgan a la diplomacia parlamentaria, es que la institucionalización de una Reunión Interparlamentaria (llamada Grande Commission Interparlementaire en Francia) permitiría incrementar los puntos de cooperación de largo plazo, así como elevar las posibilidades de emprender proyectos y legislaciones conjuntas.

En México el Congreso de la Unión dispone de reuniones interparlamentarias con 12 países, siendo España el único país europeo. Por su parte, en la Asamblea Nacional estos mecanismos reciben un estatus especial que permite analizar y mejorar de manera integral las relaciones bilaterales desde la óptica del legislativo.

- Con base en los temas tratados durante los encuentros parlamentarios bilaterales, las prioridades expresadas por las misiones diplomáticas de ambas partes, así como los intereses de la relación es que una Reunión Interparlamentaria podría conformar sus mesas de trabajo atendiendo las siguientes áreas:

1. Comercio, inversiones y regulación
2. Energías limpias y cambio climático
3. Igualdad de género y diplomacia parlamentaria feminista
4. Desarrollo agrícola y autosuficiencia alimentaria
5. Desarrollo de la industria 4.0, e innovación tecnológica
6. Cultura, educación y arte

Antecedentes

- En una reunión el 22 de febrero 2024 con la diputada presidenta Marcela Guerra Castillo, el Sr. Jérôme Audin, Encargado de Negocios A.I., sugirió realizar la 1ª edición de una interparlamentaria en la siguiente legislatura (2024 o 2025).
- Diálogo parlamentario México-Francia en San Lázaro (diciembre de 2023)
Una delegación encabezada por la Dip. Sophia Chikirou, presidenta del Grupo de Amistad Francia México, visitó la Cámara de Diputados. La delegación tuvo reuniones con integrantes de Grupo de Amistad México-Francia que encabeza el Dip. Roberto Carlos López García, así como con las Comisiones de Ganadería; Economía, Comercio y Competitividad; Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, así como con la de Igualdad de Género.
- Visita a París del Grupo de Amistad México-Francia (junio 2023)
Integrantes del Grupo de Amistad México-Francia, encabezados por el diputado Roberto Carlos López García, realizaron una visita de trabajo a la sede de la Asamblea Nacional de Francia.



Secretaría General

**Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias**

Durante el encuentro, se reunieron con diversas comisiones y liderazgos legislativos, con quienes trataron temas de interés para el grupo como la igualdad de género, la posibilidad de más inversiones francesas en México, la importancia de la actividad agroalimentaria, los avances que Francia registra en energías verdes y energías renovables, así como un intercambio de experiencias legislativas en materia de derechos humanos.

- **Visita de la diputada Éléonore Caroit a San Lázaro (junio 2023)**
El Grupo de Amistad México-Francia recibió en San Lázaro a la diputada Caroit, vicepresidenta del Grupo de Amistad Francia-México y vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de Francia.

En dicho encuentro se resaltaron cuestiones de las finanzas verdes, la cultura, el desarrollo sostenible, la diáspora francesa en México, la paridad de género, el combate a la trata de personas, el narcotráfico, entre otros.
- **Senadores franceses en San Lázaro (2022)**
El Grupo de Amistad México-Francia recibió a un grupo de senadores encabezados por el Sen. Daniel Laurent, Presidente del Grupo de Amistad Francia-México y Países de América Central.

En el encuentro se abordó el conflicto de Ucrania, la producción agropecuaria, el cambio climático y las ventajas de compartir buenas prácticas del fenómeno de la migración, así como la aprobación de presupuestos federales. También se abordaron cuestiones acerca de la cultura y la igualdad de género.

Intercambio de buenas prácticas entre la Cámara de Diputados y la Asamblea Nacional

- El Director de la Unidad de Capacitación y formación Permanente (UCFP), León Aceves ha organizado reuniones y actividades de cooperación técnica con diversas instituciones de la República Francesa, así como con la Embajada de ese país en México.
- En 2023 la UCFP sostuvo videoconferencias de trabajo con la Dirección de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional, en las que se intercambiaron experiencias y buenas prácticas sobre el funcionamiento de los servicios parlamentarios de carrera tanto en aquel país como en México y, recientemente, se abordó la posibilidad de llevar a cabo otras acciones conjuntas, en beneficio de la modernización y profesionalización de nuestras instituciones. Entre ellas:
 1. Un programa de intercambio para la realización de prácticas profesionales. De una duración aproximada de un mes, se propone que una vez al año, un funcionario de carrera de esta Cámara acuda a París para laborar en torno a un proyecto concreto, de interés institucional, en la Asamblea Nacional de Francia y, a su vez, esta Cámara reciba a un funcionario de esa Asamblea, con los mismos fines.
 2. La organización de un “Programa Internacional Corto” en México. Conocido como PIC (por sus siglas en francés), la anteriormente llamada Escuela Nacional de Administración (ENA), ahora denominado INSP (Instituto Nacional del Servicio Público) imparte cursos



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

de actualización de cuatro semanas, sobre temas muy puntuales de la acción pública. Entre su catálogo se encuentra un programa llamado “Organización del Trabajo Parlamentario”, que es organizado de manera tripartita por el INSP, la Asamblea Nacional y el Senado de Francia. Va dirigido a funcionarios de congresos y parlamentos de diversos países y tiene un enfoque comparado.

La Asamblea Nacional está interesada en que la Cámara de Diputados se sume al proyecto para que una siguiente edición de dicho programa pudiera ser impartida en México. Dirigido a funcionarios mexicanos (tanto del Congreso federal como de los congresos locales), a ser impartido en español y/o en inglés. Se considera que representa una buena oportunidad para seleccionar e intercambiar sobre temas vinculados con la organización y funcionamiento de ciertas actividades parlamentarias.

Pudiera ser también una versión en línea de este curso al que puedan acceder los funcionarios mexicanos.

Por otro lado, el jefe de la División de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Asamblea Nacional, Jean Baptiste Leclere le informó a León Aceves, director de la UCFP que, de existir interés en estos intercambios, la Asamblea Nacional podría cubrir porcentajes de los viáticos. Puede que personal del Servicio Profesional de Carrera solicite licencia sueldo para cubrir los gastos de los programas en Francia. Finalmente, se puede recurrir a los Fondos de la Unión Europea como el “Global Gateway” o “Next Generation EU para financiar estos intercambios. El Director Aceves puntualizó que la parte francesa está muy interesada en llegar un acuerdo respecto a este tema.

Foro Generación de Igualdad

- El Foro Generación Igualdad se celebró en Ciudad de México en marzo y en París del 30 de junio al 2 de julio de 2021.
- Generación Igualdad es la principal iniciativa mundial para acelerar la inversión y la aplicación de la igualdad de género. Reúne a organizaciones de todos los sectores de la sociedad para catalizar el progreso, abogar por el cambio y emprender juntos acciones audaces.
- El Foro lanzó una agenda de acción de cinco años encapsulada en un Plan de Aceleración Global para la igualdad de género, que define las acciones más críticas necesarias para acelerar el progreso en los próximos 5 años. Los temas principales son:
 1. Violencia de género
 2. Justicia económica y derechos
 3. Autonomía sobre el cuerpo, derechos sexuales y salud reproductiva
 4. Acción feminista para el cambio climático
 5. Tecnología e innovación para la igualdad de género
 6. Movimientos feministas y liderazgos

En este punto particular se puede proponer un programa de mentorías para las nuevas diputadas que inicien su cargo en la próxima legislatura, tanto de diputadas mexicanas como de diputadas francesas con mayor trayectoria que puedan compartir sus experiencias y sobre todo inculcar la importancia de la lucha por la equidad de género.

Política exterior feminista

- Es un conjunto de principios y estrategias que se adoptan desde la política exterior, con el fin orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y próspera.
- Suecia fue el primer país en implementar formalmente la Política Exterior Feminista (PEF) en 2014, mientras que México se adhirió a estos principios en 2020 junto con España, siendo los dos primeros países de Iberoamérica en sumarse, seguido de Chile y Colombia en 2022.
- Otros países que se han adherido a la PEF son Canadá (2017), Francia (2019), Luxemburgo (2021) y Alemania (2022), entre otros.
- La estrategia de México se centra en hacer transversal el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en todas las áreas competentes en materia de Política Exterior (políticas públicas, negociaciones, posicionamientos, etc.)
- El 2 de marzo de 2024¹ la Canciller Alicia Bárcena anunció la adopción de la Declaración sobre Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe al margen de la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). México presentó esta iniciativa mediante la cual se reafirma el compromiso mexicano de promover la participación y el liderazgo de las mujeres de la región, sostiene el compromiso de contribuir a la reducción de las brechas de género y promover el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad.

Ficha país de Francia

República Francesa



Nombre oficial	República Francesa
Capital	París
Superficie	643 801 km ²
Población	68,521,974 (2023)
Idioma	Francés (oficial)



Secretaría General

Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Religión	Cristianismo (catolicismo romano) 66 % Islam 9 % Ninguna 23 %
Forma de Gobierno	República semi-presidencial
Poder Ejecutivo	Jefe de Estado: Presidente Emmanuel Macron (Mayo 2017) Jefe de Gobierno: Primer Ministro Gabriel Attal (2024)
Poder Legislativo¹	Sistema Bicameral: Senado, y su presidente es Gérard Larcher ¹ Asamblea Nacional, y la presidenta es Yaël Braun-Pivet ¹
Parlamentarias¹	36.21% del Senado son mujeres lo que representa un total de 126/222 acorde a la UIP. 37.26% de la Asamblea Nacional son mujeres lo que representa un total de 215/362, según la UIP.
Moneda	Euro
PIB¹	US\$ 2.78 billones
PIB per cápita¹	US\$ 40,886
Exportaciones¹	US\$ 963.97 mil millones
Importaciones¹	US\$ 1.7 billones
Principales exportaciones¹	Vino, aviones, helicópteros, medicamentos envasados, automóviles, partes automotrices, perfumes
Principales importaciones¹	Piezas para tecnología nuclear, pescado, petróleo crudo, gás de petróleo, corchos,
Destino exportaciones¹	Alemania, Estados Unidos, Italia, España, Bélgica
Origen importaciones¹	Alemania, Bélgica, Italia, España, Países Bajos
IDH¹	0.903
Desempleo¹	7.4%
Tasa de Inflación¹	5.2%

Intercambio bilateral



Secretaría General

Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Balanza comercial de México con Francia ¹				
Valores en millones de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio total	Balanza Comercial
2021	1,380	4,126	5,506	-2,746
2022	1,275	4,449	5,724	-3,174
2023	1,193	4,673	5,866	-3,480

Relaciones diplomáticas

- México y Francia establecieron relaciones diplomáticas desde noviembre de 1826.
- En 1940, durante la Segunda Guerra Mundial, México abrió un consulado en Marsella para representar a México en la Francia de Vichy y fue dirigido por Gilberto Bosques Saldívar¹
- En 1942 México rompió relaciones diplomáticas con el gobierno Vichy de Francia y mantuvo relaciones diplomáticas con el gobierno francés en el exilio (también conocido como "Francia libre") conducido por el general Charles de Gaulle en Londres¹.
- En marzo de 1963, el entonces presidente Adolfo López Mateos, realizó primera visita de Estado efectuada a Francia por un mandatario mexicano y en marzo de 1964, el General de Gaulle devolvió al Presidente López Mateos la visita que le hizo en el año anterior y para 1965, firmaron el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre ambos países ¹.
- En 1997, México firmó un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (la cual también incluye a Francia). En 2023, el comercio bilateral entre Francia y México ascendió a \$5.6 mil millones de dólares¹.
- En junio 2021, México fue el primer país que firmó con Francia la iniciativa de Prevención de Emergencias Zoonóticas y Pandemias impulsada por el gobierno de Francia para promover la investigación internacional multinstitucional y multisectorial.
- En marzo 2021. La secretaria de Cultura del Gobierno de México, Alejandra Frausto Guerrero, y el embajador de Francia en México, Jean-Pierre Asvazardourian, firmaron un convenio para fortalecer la cooperación en materia de formación, protección del patrimonio cultural y promoción de las industrias culturales creativas
- Foros parlamentarios en los que coinciden México y Francia: UIP, COE, WPL, EUROLAT, Comisión Mixta Mex-UE.

Relaciones parlamentarias

- En junio 2023, el Grupo de Amistad México-República Francesa, se reunió en la Cámara de Diputados con la diputada Eléonore Caroit, vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de Francia con la finalidad de estrechar lazos de amistad y enriquecer el intercambio parlamentario.

Instrumentos bilaterales

- Convenio entre México y Francia sobre reconocimiento mutuo de diplomas, títulos y períodos de estudios de educación superior.



Secretaría General

**Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias**

- Convención entre México y Francia para protección recíproca de propiedad industrial.
- Convención celebrada entre México y Francia sobre validez de contratos de matrimonio.
- Convenio para el intercambio de valijas diplomáticas entre México y Francia.
- Convención entre México y Francia para la protección de los derechos de autor de las obras musicales de sus nacionales.
- Acuerdo comercial entre México y Francia.
- Acuerdo de cooperación técnica y científica entre México y Francia.
- Convenio cultural entre México y Francia.
- Acuerdo de cooperación turística entre México y Francia.
- Acuerdo de cooperación económica entre México y Francia.
- Convenio de asistencia mutua entre México y Francia para la prevención, la investigación y la represión de los fraudes aduaneros.
- Convenio entre México y Francia para evitar la doble imposición y la evasión fiscal.
- Modificación al convenio de asistencia mutua entre México y Francia para la prevención, la investigación y la represión de los fraudes aduaneros.
- Acuerdo marco de cooperación entre México y Francia.
- Acuerdo sobre transportes aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa.
- Tratado de extradición entre México y Francia.
- Convenio de asistencia judicial en materia penal entre México y Francia.
- Convenio de cooperación entre México y Francia para luchar contra el uso y tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias sicotrópicas.
- Acuerdo de cooperación entre México y Francia relativo a la readmisión de personas.
- Acuerdo de cooperación mutua México y Francia para el intercambio de información de operaciones financieras para prevenir lavado de dinero.
- Acuerdo entre México y Francia para la promoción y protección recíprocas de inversiones.
- Acuerdo de cooperación técnica de seguridad pública entre México y Francia.
- Acuerdo que modifica y adiciona el acuerdo sobre transportes aéreos entre el México y Francia, del 18 de mayo de 1993.
- Acuerdo entre México y Francia sobre el mecanismo de desarrollo limpio, en el marco del artículo 12 del protocolo de Kioto, hecho el 11 de diciembre de 1997.
- Acuerdo de cooperación entre México y Francia para el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Grupo de Amistad

- La presidencia del Grupo de Amistad México-Francia en esta LXV legislatura está a cargo del diputado Roberto Carlos López García¹, del grupo parlamentario PRI.
- Por su parte, la asamblea de Francia tiene un grupo de Amistad con México y su presidenta es la diputada Sophia Chikirou.

Grupo de Amistad

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor de Mayab”



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

- La presidencia del Grupo de Amistad México-Francia en esta LXV legislatura está a cargo del diputado Roberto Carlos López García¹, del grupo parlamentario PRI.
- Por su parte, la asamblea de Francia tiene un grupo de Amistad con México y su presidenta es la diputada Sophia Chikirou.

Folleto de línea del tiempo de la participación política de las mujeres en México realizado en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social



“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor de Mayab”



Secretaría General

Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias



Líneas Discursivas para la Presidenta Marcela Guerra Castillo con traducciones para los organizadores del evento.

Discurso de la Diputada Marcela Guerra Castillo

Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas en París, Francia.

Primera Mesa: La educación para la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la salud.

La Agenda 2030 es un plan de acción integral que busca abordar los desafíos globales más apremiantes de nuestro tiempo. El objetivo 5 nos conmina a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Quiero compartir algunos avances normativos que logramos en el Estado mexicano para combatir la violencia contra las mujeres.

En febrero de 2007, se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que establece las obligaciones del Estado para garantizar y proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Esta ley, busca erradicar las causas estructurales de la violencia contra las mujeres.

Define los tipos de violencia a los que nos encontramos expuestas, **como la violencia psicológica, física, económica, patrimonial, sexual y la violencia vicaria.**



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Establece los ámbitos en donde una mujer puede ser violentada, y define la **violencia familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional**.

Se implantaron mecanismos de protección como la **Alerta de Violencia de Género**, conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

En 2021 aprobamos una reforma conocida como **Ley Olimpia**. En ella se tipifica el acoso y violencia digital, se imponen penas de hasta seis años de cárcel por difundir imágenes de contenido íntimo y sexual, sin consentimiento. Olimpia Coral, sufrió violencia digital a los 18 años de edad, cuando se difundió en redes sociales, un vídeo sexual explícito.

En 2023 impulsamos la reforma **conocida como 3 de 3 contra la violencia**, con el propósito de suspender los derechos políticos de las personas que hayan cometido Violencia familiar y/o doméstica, hayan sido sentenciados por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; o sean deudores alimentarios.

También se creó el **Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias**, que es público y concentra información sobre deudores y acreedores de obligaciones alimentarias. Actualmente se encuentra en construcción, ya que su implementación requiere armonizar ordenamientos a nivel local.

Contamos con un **Registro Nacional de Personas Sancionadas, en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**.

En México sabemos que la educación es un medio para poner fin a la violencia contra las mujeres, por ello hicimos reformas para:

Eliminar de los programas educativos, los materiales que hagan apología a la violencia contra las mujeres o que contribuyan a la promoción de

- estereotipos que discriminen o fomenten la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Incluir en los planes de estudio, el enfoque de educación con perspectiva de género. Como una estrategia transversal.
- Establecer como obligatoria la capacitación en materia de sanción y eliminación de la violencia las mujeres, del personal responsable de la procuración de justicia.
- Integrar en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que las autoridades encargadas de crear un ambiente libre de violencia en las instituciones educativas, implementen instrucción de sensibilización y formación sobre igualdad de género.

En materia de salud aprobamos reformas relevantes como:

- Establecer en la Ley General de Salud, la obligación de incluir la perspectiva de género en las estrategias y programas en materia de salud.
- Eliminar el Impuesto al Valor Agregado a los productos de gestión menstrual.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

A nivel institucional, no quiero dejar de mencionar que, en México se generaron reformas para institucionalizar la perspectiva de género.

- Tenemos desde el 2001, como resultado del movimiento feminista en México, con el Instituto Nacional de las Mujeres, la institución más importante para la defensa e impulso de los derechos de las mujeres.
- Adicionalmente, las instituciones públicas en México cuentan con Unidades de Género, cuya misión es que, todas las personas que trabajan en el sector público sean sensibles y conozcan los conceptos de igualdad y derechos humanos.

Discurso de la Diputada Marcela Guerra Castillo

Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas en París, Francia.

Segunda Mesa de Diálogo: Igualdad y paridad política, empoderamiento del liderazgo femenino en la política

Presidenta de la Asamblea Nacional de Francia, Yaël Braun-Pivet, la asamblea de la libertad, igual y fraternidad, muchas gracias por esta invitación.

Les comparto el caso mexicano, de cómo llegamos a la paridad e igualdad sustantiva.

En México somos una República democrática, representativa, laica y federal, dividida en tres Poderes de la Unión, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Poder Legislativo es bicameral integrado de manera paritaria. En la Cámara de Diputados, de 500 espacios, 250 corresponden a mujeres y 250 a hombres, nos hemos nombrado como la “*Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad*”.

El Senado de la República, está integrado por 128 senadoras y senadores, de los cuales el 50% son mujeres.

Ambas cámaras, son presididas por mujeres.

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, máximo órgano de impartición de justicia, lo preside una **Ministra mujer**.

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, órgano responsable de emitir sentencias y resolver controversias en materia electoral, lo preside una **Magistrada mujer**.

El **Instituto Nacional Electoral**, órgano autónomo encargado de organizar los procesos electorales del país, lo preside una **Consejera mujer**.

El **Banco de México**, órgano autónoma que conduce la política monetaria, lo preside como **Gobernadora una mujer**.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

La **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, organismo autónomo que se encarga de proteger, vigilar, promover y divulgar los derechos humanos de todas las personas, lo preside una mujer.

De las 32 entidades federativas o estados de la república que conforman nuestro país, **9 de ellos son gobernados por mujeres.**

En el Poder Ejecutivo, de los 19 Secretarías de Estado, **8 son encabezadas por mujeres.** (Gobernación, Educación Pública, Seguridad y Protección Ciudadana, Cultura, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Bienestar y Relaciones Exteriores)

En este proceso electoral 2023-2024 que inicio el 7 de septiembre de 2023 y concluirá el próximo 2 de junio, en donde se van a elegir 20,708 cargos (629 federales y 20,079 locales) por primera vez en la historia, bajo el criterio constitucional de la paridad, tenemos dos candidatas a la Presidencia de la República, con posibilidades reales de ganar.

¿Cómo llegamos a tener en México esta conformación paritaria?

En 1953, se reconoció el derecho a votar de las mujeres en México.

40 años después, en 1993, se adoptaron acciones afirmativas impulsadas por mujeres militantes, para promover en los estatutos internos de los partidos políticos, candidaturas de mujeres en al menos un 30%.

Con una lucha continua, permanente e inalcanzable de las mujeres al interior de los partidos políticos, tres años después, en 1996, se logró que las acciones afirmativas se incluyeran en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a efecto de que los partidos políticos **consideraran** al menos el 30% de las candidaturas para mujeres.

En 2002, la cuota de género del **30% para la postulación de mujeres a cargos públicos se VOLVIÓ OBLIGATORIA**, incorporando en el código electoral que en caso de incumplimiento de los partidos políticos, la autoridad electoral podía determinar la pérdida del registro, norma que actualmente se encuentra vigente

Seis años después, en 2008, se modificó el Código Electoral para aumentar al **40% la cuota de género para la postulación de mujeres a cargos públicos**

En 2014, en medio de un conjunto de reformas de Estado, en materia político electoral, de energía, telecomunicaciones, entre otras, las mujeres legisladoras en ese momento, condicionamos la aprobación de éstas, como un mecanismo de negociación para exigir el la paridad en la Constitución. **“Señores legisladores, si no hay paridad constitucional, no habrá ninguna reforma”**

Así fue como incorporamos el principio de paridad en la Constitución logrando que el 50% de las candidaturas correspondiera a mujeres y estableciendo un candado, para que, las fórmulas



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

electorales fueran del mismo género, evitando que las mujeres titulares fueran sustituidas por hombres suplentes.

En 2019, se realizó una reforma Constitucional que se conoce en México como Paridad Total, haciendo **obligatorio el principio de paridad para la Federación, los Estados y los municipios.**

Con la paridad consagrada en la Constitución se profundizó en una reforma más reciente realizada en mayo 2023, estableciendo en la misma Constitución la prohibición para que ninguna persona agresora por violencia familiar, sexual o deudora alimentaria, pueda ocupar cargos de representación popular, ni desempeñarse como funcionario público, reforma conocida como Ley 3 de 3.

Derivado de estas reformas y ante la mayor participación de la mujer en la vida pública, la violencia contra las mujeres también crecido.

Por ello, han sido necesarias **reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género**, para definir en las leyes penales y electorales este tipo de violencia.

Las legisladoras, en conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial, diseñamos un procedimiento especial sancionador, para resolver de manera rápida, los casos en los que se denuncia violencia política contra las mujeres. Estableciendo sanciones severas como la pérdida del registro de la candidatura del agresor y su inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género.

La participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sido fundamental en la contribución para fortalecer la igualdad sustantiva a **TRAVÉS DE SUS SENTENCIAS**, con las que se aseguró la protección de las víctimas por violencia política de género.

Las sentencias obligaron a los partidos políticos a aplicar sin excepción la paridad en sus estatutos internos además, para evitar que los partidos enviaran a las mujeres a competir en distritos electorales perdidos en donde no tuvieran oportunidad de ganar, se garantizó que la postulación de candidatas se realizara en distritos de alto nivel de competitividad, es decir, en lugares donde se tuviera posibilidad real de acceder al cargo.

Además, para que las mujeres alcancen su desarrollo político, social y económico. México, está en proceso de aprobar una reforma para crear el Sistema Nacional de Cuidados, que propone **un conjunto de acciones orientadas a redistribuir el trabajo doméstico y crear condiciones para acceder al trabajo remunerado y desarrollo profesional**, ya que actualmente los cuidados recaen principalmente en las mujeres.

Honorables presidentas,

La paridad y la participación política de las mujeres en la vida pública del país, no es solo conquistar cargos; se trata de lo que hacemos en estos cargos para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Superar los obstáculos ha sido posible con la lucha permanente y sin cuartel del activismo, resiliencia y solidaridad de las mujeres de todos los ámbitos en el impulso de las mejores prácticas y la denuncia de abusos.

La participación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisión, no es una concesión, es un derecho.

Las mujeres en México representamos el 52% de la población total, de ahí que somos pilar fundamental para construir sociedades incluyentes, instituciones sólidas y democráticas.

La Agenda 2030 en su objetivo cinco, nos conmina a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Para alcanzar su cumplimiento, en la Cámara de Diputados creamos el Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030.

La paridad y la igualdad, para que sean consistentes, no pueden ser entendidas como acciones afirmativas enmarcadas en “leyes secundarias”, deben ser dimensionadas como una garantía constitucional que reforme la estructura del Estado.

La Agenda de Igualdad Sustantiva debe ser **PRIORITARIA Y TRANSVERSAL** en los Parlamentos. En México, las legisladoras de todas las fuerzas políticas creamos un grupo plural para hacerla valer.

Enfrentamos aún barreras que deben ser derribadas: Las violencias, los feminicidios, la brecha salarial, la construcción de políticas públicas sin perspectiva de género y la carencia de espacios seguros e igualitarios. Pero la lucha continua.

Mesa 3: La transversalidad de la igualdad significa: las mujeres empoderadas, siempre, las mujeres empoderadas, en todo lugar.

“Para todas las mujeres, ni más ni menos, simplemente, iguales”

Traducciones hechas por la UAIRP

Mesa 1

The 2030 Agenda is a very useful action plan focused at addressing the most pressing global challenges of our time. Goal 5 urges us to achieve gender equality and the empowerment all women and girls.

I would like to share some legislative progress that we have achieved within the Mexican state to fight violence against women.

In February 2007, the General Law on Women's Access to a Life Free of Violence was enacted, this law establishes the obligations of the State to guarantee and protect women's right to a life free of violence.

It aims to eradicate the structural causes of violence against women.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

It defines the types of violence to which we are exposed, such as psychological, physical, economic, patrimonial, sexual, and vicarious violence.

It establishes the areas where a woman can be subjected to violence, and defines family, workplace, educational, community, and institutional violence.

Protection mechanisms were implemented, such as the Gender Violence Alert, a set of government emergency actions to address and eradicate femicide in a specific territory.

In 2021, we enacted a reform known as the "Olympia Law." It criminalizes digital harassment and violence, imposing penalties of up to six years in prison for disseminating intimate and sexual content images without consent. Olimpia Coral experienced digital violence at the age of 18 when an explicit sexual video was uploaded on social media.

In 2023, we promoted the reform known as "3 out of 3 against violence," with the purpose of suspending the political rights of individuals who have committed family and/or domestic violence, sexual offenses, against sexual freedom, or body integrity, or child support debts.

We also created the National Registry of Alimentary Obligations, which is public and consolidates information about debtors and creditors of alimentary obligations. It is currently under drafting, as its implementation requires configuring regulations at the local level.

We have a National Registry of Sanctioned Persons in Political Violence against Women.

In Mexico, we know that education is a way to end violence against women, which is why we made reforms to:

Remove from educational programs materials that promote violence against women or contribute to the promotion of stereotypes that discriminate or foster inequality between men and women.

Include in programs the gender perspective education approach as a cross-cutting strategy.

Make mandatory training on sanctioning and eliminating violence against women for justice personnel.

Integrate into the General Law on the Rights of Girls, Boys, and Adolescents, that authorities responsible for creating a violence-free environment in educational institutions implement sensitization and training instruction on gender equality.

In terms of health, we have enacted relevant reforms such as:

Establishing in the General Health Law the obligation to include the gender perspective in health strategies and programs.

Eliminating Value Added Tax on menstrual management products.

On an institutional level, I must mention that in Mexico, reforms were made to institutionalize the gender perspective.

Since 2001, because of the feminist movement in Mexico, we have the National Institute of Women, the most important institution for the defense and promotion of women's rights.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Additionally, public institutions in Mexico have Gender Units, whose mission is to make sure that all people working in the public sector are sensitive and knowledgeable about equality and human rights.

Mesa 2

President of the National Assembly of France, Yaël Braun-Pivet, assembly of liberty, equality, and fraternity, thank you very much for this invitation.

I want to share the Mexican case, explaining how we achieved gender parity and substantive equality.

Mexico is a democratic, representative, secular, and federal republic divided into three branches of government: legislative, executive, and judicial.

The Legislative branch is bicameral and gender-balanced. In the Chamber of Deputies, out of 500 seats, 250 are allocated to women and 250 to men, forming what we call the "Legislature of Parity, Inclusion, and Diversity."

The Senate is composed of 128 senators, with 50% being women.

Both chambers are presided over by women.

A female Chief Justice leads the Supreme Court of Justice, the highest judicial body.

The Electoral Tribunal of the Judicial Branch of the Federation, responsible for issuing judgments and resolving electoral disputes, is presided over by a female Magistrate.

The National Electoral Institute, an autonomous body responsible for organizing the country's electoral processes, is led by a female Councilor.

The Bank of Mexico, the autonomous body overseeing monetary policy, is led by a female Governor.

The National Human Rights Commission, an autonomous organization safeguarding and promoting human rights, is presided over by a woman.

Nine of our country's 32 federal entities or states are governed by women.

Of the 19 Ministries in the Executive branch, eight are headed by women (Interior, Public Education, Security and Citizen Protection, Culture, Economy, Environment and Natural Resources, Welfare, and Foreign Relations).

In the ongoing 2023-2024 electoral process, starting on September 7, 2023, and concluding on June 2, 2024, 20,708 positions will be elected (629 federal and 20,079 local) for the first time in history. Following the constitutional principle of parity, we have two female candidates for the Presidency of the Republic, both with real chances of winning.

How did Mexico achieve this gender-balanced representation?

In 1953, women's right to vote was recognized in Mexico.

Forty years later, in 1993, affirmative actions were adopted to promote a minimum of 30% female candidacies driven by women activists within the internal statutes of political parties.



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

With persistent efforts from women within political parties, three years later, in 1996, affirmative actions were incorporated into the Federal Code of Electoral Institutions and Procedures. This required political parties to consider at least 30% female candidates.

In 2002, the gender quota of 30% for the nomination of women to public offices became mandatory. The electoral code stated that in case of non-compliance by political parties, electoral authorities could determine the loss of registration—a norm still in effect.

Six years later, in 2008, the Electoral Code was amended to increase the gender quota for the nomination of women to public offices to 40%.

In 2014, amid state reforms in political, electoral, energy, and telecommunications matters, women legislators conditioned their approval as a negotiating mechanism to demand gender parity in the Constitution. "Dear legislators, if there is no constitutional parity, there will be no reform."

This is how we incorporated the principle of parity into the Constitution, ensuring that 50% of the candidacies would be reserved for women and establishing a provision to prevent the substitution of female candidates by male substitutes in electoral formulas.

In 2019, a Constitutional reform known in Mexico as "Total Parity" was enacted, making parity mandatory for the Federation, States, and municipalities.

With parity enshrined in the Constitution, a more recent reform was carried out in May 2023, establishing in the same Constitution the prohibition for anyone accused of family, sexual violence, or being a child support debtor, from holding positions of popular representation or serving as a public official. This reform is known as the "3 out of 3 Law."

As a result of these reforms and the increased participation of women in public life, violence against women has also grown.

Therefore, reforms have been necessary regarding political violence against women based on gender, defining such violence in criminal and electoral laws.

Together with the Judicial Branch Electoral Tribunal, female legislators designed a particular sanctioning procedure to resolve cases of political violence against women quickly. This included severe penalties, such as the disqualification of the aggressor's candidacy and their registration in the National Registry of Persons Sanctioned for Political Violence against Women based on Gender.

The involvement of the Electoral Tribunal of the Judicial Branch of the Federation has been essential in strengthening substantive equality through its judgments, ensuring the protection of victims of political violence based on gender.

The judgments compelled political parties to apply parity without exception in their internal statutes. Moreover, to prevent parties from sending women to compete in unwinnable electoral districts, the nomination of female candidates was guaranteed in highly competitive districts, where they had a real chance of winning.

Furthermore, to promote women's political, social, and economic development, Mexico is in the process of approving a reform to establish the National Care System. This proposal includes actions aimed at redistributing domestic work and



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

creating conditions for access to paid work and professional development, as currently, caregiving responsibilities disproportionately fall on women.

Honorable Speakers,

Gender parity and women's political participation in public life are not just about securing positions; it is about what we do in these positions to eliminate discrimination and ensure equal opportunities.

Overcoming obstacles has been possible due to the relentless and unwavering struggle, resilience, and solidarity of women from all walks of life in promoting best practices and denouncing abuses.

Women's participation in leadership and decision-making positions is not a concession but a right.

In Mexico, women represent 52% of the population, making us a fundamental pillar for building inclusive, robust, and democratic societies.

The 2030 Agenda, specifically Goal 5, urges us to achieve gender equality and empower all women and girls. To fulfill this, we created a Working Group in the Chamber of Deputies to monitor the implementation of the 2030 Agenda.

For parity and equality to be consistent, they cannot be understood merely as affirmative actions framed in "secondary laws"; they must be seen as a constitutional guarantee that reforms the state structure.

The Substantive Equality Agenda must be a **PRIORITIZED AND CROSSCUTTING** issue in Parliaments. In Mexico, female legislators from all political forces formed a plural group to enforce it.

We still face barriers that need to be torn down: violence, femicides, the gender pay gap, the development of public policies without a gender perspective, and the lack of safe and equal spaces. But the fight continues.

The transversality of equality means: empowered women, always, empowered women, everywhere.

"For all women, no more, no less, simply, equal."

Fichas perfiles

Presidenta de la Asamblea Nacional de Tanzania.

Sra. Tulia Ackson¹

¹ Disponible en: <https://www.parliament.go.tz/profile/108>



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias



Trayectoria académica

- **2005-2007.** Doctorado en la Universidad de Ciudad del Cabo.
- **2001-2003.** Maestría en la Universidad de Dar es Salaam LL.M.
- **1998-2001.** Licenciatura en la Universidad de Dar es Salaam LL.B.

Trayectoria profesional

- **2023-actualmente.** Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- **2022-actualmente.** Presidenta de la Asamblea Nacional de Tanzania.
- **2022-actualmente.** Presidenta del Comité Directivo.
- **2021-2022.** Vicepresidenta del Comité de Reglamento y del Comité Directivo.
- **2020-actualmente.** Miembro de la Asamblea Nacional de Tanzania.
- **2015-2020.** Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Tanzania.
- **2015-2020.** Vicepresidenta del Comité de Reglamento de la Asamblea Nacional de Tanzania.
- **2015-2020.** Vicepresidenta del Comité Directivo de la Asamblea Nacional de Tanzania.
- **2015.** Fiscal General Adjunto.
- **2014.** Asambleísta Constituyente.
- **2010-2011.** Consultora TUCTA.
- **2009-2013.** Consultora OIT.
- **2009-2015.** Consultora ATE.
- **2009-2015.** Consultora WWF & AAC.
- **2004-2015.** Profesor titular de la Universidad de Dar es Salaam.
- **2004-2008.** Consultora de la Sociedad Zoológica de Frankfurt.

Ministra de Igualdad de Género, Diversidad e Igualdad de Oportunidades de Francia.

Sra. Aurore Bergé



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias



Trayectoria académica

- **2009.** Licenciatura en Ciencias Políticas por Instituto de Estudios Políticos de París.

Trayectoria profesional

- **2024-actualmente.** Ministra de Igualdad de Género, Diversidad e Igualdad de Oportunidades en el gobierno de Gabriel Attal.
- **2023-2024.** Ministra de Solidaridad y Familia en el gobierno de la Primera Ministra Élisabeth Borne.
- **2022-2023.** Secretaria General Adjunta del Partido *La République en Marche!*
- **2017.** Se unió al partido La République En Marche!
- **2017.** Diputada por el departamento de Yvelines en la Asamblea Nacional.
- **2014.** Concejala municipal de Magny-les-Hameaux.
- **2002.** Se integra a la Unión por un Movimiento Popular (UMP).

Diputada en la Asamblea Nacional Francesa.

Sra. Eleonore Caroit



Trayectoria académica

- Licenciatura en Ciencias Políticas por Instituto de Estudios Políticos de París.
- Maestría en derecho comercial internacional por la Universidad de La Sorbona.
- Maestría en derecho por la Universidad de Columbia.

Trayectoria profesional

- **2023-actualmente.** Miembro del Consejo de Supervisión de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).
- **2022-actualmente.** Diputada por el partido Renacimiento en la segunda circunscripción de franceses residentes en el extranjero de la Asamblea Nacional.
- **2021-actualmente.** Socia fundadora del despacho de abogados MCL Arbitration (Despacho Mourre, Chessa y Le Lay).
- **Comisiones:** Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores
- Visito la cámara de Diputados en junio de 2023² con el Grupo de Amistad México-Francia.

² Disponible en: https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/16635/Enriquecen_intercambio_parlamentario_entre_Mxic_y_Francia



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Diputada de la 6ta circunscripción de París.

Sra. Sophia Chikirou



Trayectoria académica

- **2002.** Licenciatura en Comunicación Política y Social en el Instituto de Estudios Políticos de Grenoble.
- **2004.** Maestría en Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa en el Instituto de Administración de Empresas de París.

Trayectoria profesional

- **2022.** Diputada del distrito 11 y 20 de París, preside el grupo de amistad México Francia.
- **2022.** Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos.
- **2022.** Nombrada ponente de una misión sobre los sistemas de apoyo a las exportaciones y el atractivo económico.
- **2021.** Encabeza en París la lista de elecciones regionales, elegida como seno del Consejo Regional.
- **2019.** Asesora de comunicación de Jean-Luc Mélenchon durante la campaña de las elecciones europeas.
- **2017.** Fundo el sitio de noticias independiente y gratuito: Le Média.
- **2016.** Directora de Comunicación de la campaña presidencial de Jean-Luc Mélenchon.
- **2014.** Participó en campañas políticas en Ecuador donde siguió una campaña gubernamental contra la petrolera estadounidense Chevron acusada de contaminación en la selva amazónica.
- **2007.** Portavoz de Laurent Fabius, candidato presidencial nominado por activistas sociales.
- **2002-2007.** Asistente parlamentaria del diputado Michel Charzat por el distrito 20 de París.
- **1997.** Se unió al Partido Socialista.

Presidenta de la Cámara Baja de Sudáfrica.

Sra. Nosiviwe Noluthando Mapisa-Nqakula³



Trayectoria académica

- Diploma de profesora de primaria del Bensonvale Teacher TRG College.
- Título en gestión de proyectos de Estudios Universitarios Canadienses (CUSO).
- Curso Básico de Relaciones Humanas; curso de Desarrollo Comunitario.
- Curso de comunicaciones; se formó en Liderazgo Juvenil.
- Actualmente estudia Psicología en la Universidad de Newport.

Trayectoria profesional

- **19 de agosto de 2021-actualmente.** Presidenta de la Cámara Baja de Sudáfrica.
- **2014-2021.** Ministra de Defensa y Veteranos Militares de la República de Sudáfrica.
- **2009-2012.** Ministro de Servicios Correccionales de la República de Sudáfrica.
- **2007.** Miembro del Consejo Ejecutivo Nacional (CNE) del Congreso Nacional Africano (ANC).
- **2004-actualmente.** Miembro del Parlamento.
- **2004-2009.** Ministra del Interior.
- **2002-2004.** Viceministra del Interior.
- **1994.** Presidenta del Comité Permanente Conjunto de Inteligencia y miembro del Comité Permanente Conjunto de Defensa.

Presidenta de Cámara de Representantes del Parlamento Federal belga.

Sra. Eliane Tillieux⁴

³ Disponible en: <https://www.gov.za/about-government/contact-directory/nosiviwe-noluthando-mapisa-nqakula-ms>

⁴ Disponible en: <https://es-la.facebook.com/eliane.tillieux/>



Trayectoria académica⁵

- Graduada del Instituto Superior de Traductores e Intérpretes de Bruselas.
- **1993.** Maestría en Administración Pública por la Escuela de Economía y Gestión Solvay de Bruselas.

Trayectoria profesional

- **13 de octubre de 2020-actualmente.** Presidenta de la Cámara de Representantes del Parlamento Federal belga.
- **20 de junio de 2019-actualmente.** Diputada federal en el Parlamento Federal de Bélgica.
- **2017-2019.** Diputada en el Parlamento de la Federación Valona-Bruselas.
- **2014-2017.** Trabajó como Ministra de Empleo y Formación en el Gobierno Valón.
- **2009-2014.** Ministra de Sanidad, Acción Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Valón.

⁵ Disponible en: <https://connaitrelawallonie.wallonie.be/fr/wallons-marquants/dictionnaire-des-wallons/tillieux-eliane#.WpAMH4POWUk/>

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor de Mayab”



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Ganadora del Premio Nobel de la Paz 2022.

Sra. Oleksandra Matviichuk



Trayectoria académica

- **2007.** Licenciatura y maestría en Derecho por la Universidad de Kiev.

Trayectoria profesional

- Documentó miles de presuntos crímenes de guerra después de que las fuerzas rusas invadieran Crimea en 2014.⁶
- Denunció la violenta represión de las manifestaciones pacíficas en la Plaza de la Independencia de Kiev el 30 de noviembre de 2013, formó parte de la ONG Euromaidan SOS⁷ que brinda asistencia legal a las víctimas de Euromaidan en Kiev y otras ciudades ucranianas, así como recopilar y analizar información para proteger a los manifestantes y brindar evaluaciones provisionales de la situación.
- **2016.** Premio al Defensor de la Democracia de Asamblea Parlamentaria de la OSCE.
- **2015.** Premio Lindebrække a la democracia y los derechos humanos¹ de Noruega.
- **2012.** Se convirtió en miembro del Consejo Asesor del Comisionado de Derechos Humanos del parlamento nacional de Ucrania.
- **2007-actualmente.** Directora Ejecutiva del Centro para las Libertades Civiles de Ucrania.
- **2007.** Recibió el Premio Vasyl Stus por "logros sobresalientes en este campo, posición cívica clara y presencia activa en el espacio cultural ucraniano en 2007. Es la ganadora más joven en la historia del premio.

⁶ Disponible en: <https://www.independent.co.uk/news/world/europe/ukraine-biden-russian-war-crimes-putin-b2046018.html>

⁷ Disponible en: <https://ccl.org.ua/en/tools/euromaidan-sos-2/>

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor de Mayab”



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Presidenta del Congreso de Diputados de España.

Sra. Francina Armengol Socias



Trayectoria académica

- Licenciatura en Farmacia por la Universidad de Barcelona en 1995.
- Postgrado en Dermo farmacia.
- Estudios de Derecho por la Universitat Oberta de Catalunya.

Trayectoria profesional

- **2023-actualmente.** Presidenta del Congreso de Diputados de España.
- **2023-actualmente.** Diputada de las Cortes Generales por las Islas Baleares.
- **2012-actualmente.** Secretaria General del Partido Socialista.
- **2015-2023.** Presidenta del Gobierno de las Islas Baleares.
- **2007-2011.** Presidenta del Consejo Insular de Mallorca.
- **1999-2023.** Diputada en el Parlamento de las Islas Baleares por Mallorca.
- **1998-2000.** Concejala del Ayuntamiento de Inca.
- **1995-1999.** Trabajó en la industria farmacéutica.

Presidenta de la Asamblea Nacional de Togo.

Sra. Yawa Djigbodi Tsegan⁸



Trayectoria académica

- Licenciatura en Derecho Comercial.
- **1995.** Maestría en Derecho Empresarial en 1995 en la Universidad de Benin en Lomé.
- **2007.** Diploma de Inspector Fiscal en la Escuela Nacional de Impuestos (ENI) de Clermont-Ferrand en Francia.

Trayectoria profesional

- **2019-actualmente.** La primera mujer elegida presidenta al frente de la Asamblea Nacional togolesa.
- **2013-2018.** Ingreso al Parlamento como diputada bajo los colores de su partido político se remonta a la V Legislatura.
- **2010-2013.** Jefa de Gabinete del Ministro de Transportes.
- **2003-2010.** Cargos en el Ministerio de Economía y Finanzas como Directora de la Pequeña y Mediana Empresa (DPME) y Directora de Administración, Organización y Servicios de Apoyo (DAOSA).

⁸ Disponible en: https://assemblee-nationale.tg/president_assemblee/yawa-djigbodi-tsegan/



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Presidenta de la Cámara de Diputados Poslanecka Snemovna.

Sra. Markéta Pekarová Adamová



Trayectoria académica

- **2008.** Licenciatura de la Facultad de Artes de la Universidad Carolina de Praga.
- **2011.** Licenciatura en Ingeniería de la Universidad Técnica Checa de Praga.

Trayectoria profesional⁹

- **2021-actualmente.** Presidenta de la Cámara de Diputados de la Republica Checa. ¹⁰
- **2019.** Presidenta del TOP 09 en la VI Asamblea Nacional.
- **2017.** Vicepresidenta primera del partido TOP09.
- **2015.** Vicepresidenta del partido TOP09.
- **2013-actualmente.** Miembro de la Cámara de Diputados (reelección 2017).

⁹ Disponible en: <https://www.top09.cz/kdo-jsme/ing-marketa-pekaro-va-adamova-14463.html>

¹⁰ Disponible en: <https://www.psp.cz/sqw/detail.sqw?id=6147>



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Presidenta de la Asamblea de la República de Albania.

Sra. Lindita Nikolla¹¹



Trayectoria académica

- **1989.** Licenciatura en Matemáticas, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad de Tirana.
- **2010.** Maestría en Administración Pública, Gestión y Poder Ejecutivo, Universidad de Albania en Tirana.
- **2008.** Titulación en la Academia sobre Gobierno local y policía comunitaria, Universidad de Pittsburgh en Estados Unidos.

Trayectoria profesional

- **2021-actualmente.** Presidenta de la Asamblea de la República de Albania.
- **2013-actualmente.** Miembro del Parlamento albanés. (2013,2017 por el distrito de Tirana y 2021 por el distrito de Lezha).
- **2013-2017.** Ministra de Educación y Deporte.
- **2017-2019.** Ministra de Educación, Juventud y Deporte.
- **2007-actualmente.** Miembro de la Presidencia del Partido Socialista de Albania.
- **2003-2006.** Concejal de la Unidad Municipal en Tirana.
- **2007-2013.** Presidenta de la Unidad Municipal de Tirana.
- Docente de matemáticas.

Presidenta de la Asamblea Nacional de Angola.

Sra. Carolina Cerqueira¹²

¹¹ Disponible en: <https://www.parlament.al/deputet/9578af56-9174-4dcb-a1f9-4ed1121307c3>

¹² Disponible en: https://www.parlamento.ao/entidades/Carolina_Cerqueira



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias



Trayectoria académica

- Licenciatura en Derecho.
- Maestría en Ciencias Político-Jurídicas.

Trayectoria profesional

- **2022-actualmente.** Presidenta de la Asamblea Nacional de Angola.
- **2019-2022.** Ministra de Estado del Área Social.
- **2016-2019.** Ministra de Cultura.
- **2013-2016.** Vicepresidenta de la Organización Panafricana de Mujeres para África Austral.
- **2010-2012.** Ministra de Comunicación Social.
- **2008-2010.** Vicepresidenta del Grupo Parlamentario MPLA.
- **1986-1998.** Asesora de la Organización de Mujeres Africanas PAN.
- **1984-2008.** Directora de la Oficina de Ciudadanía y Sociedad Civil del MPLA.
- **1977-1998.** Periodista de Radio Nacional de Angola.

Presidenta del Parlamento de Bangladés.

Sra. Shirin Sharmin Chaudhury¹³



Trayectoria académica

- **2000.** Doctorado en Filosofía del Derecho (PhD.) Universidad de Essex, Reino Unido.
- **1990.** Maestría en Derecho, Universidad de Dhaka.
- **1989.** LL. B (con honores), Universidad de Dhaka.

Trayectoria profesional

- **2013-actualmente.** Presidenta del Parlamento de Bangladesh.
- Electa el 30 de abril 2013, reelecta el 29 de enero 2014, el 30 de enero 2019 y el 30 de enero 2024.
- **1992.** Inscrita como abogada en el Consejo de Abogados de Bangladesh.
- **1994.** Inscrita en la Honorable División del Tribunal Superior del Tribunal Supremo de Bangladesh.
- **2008.** Inscrita en la Honorable División de Apelaciones de la Corte Suprema de Bangladesh.
- Miembro del Colegio de Abogados de Dhaka.
- Miembro del Colegio de Abogados de la Corte Suprema.
- 15 años de práctica como abogada en la Corte Suprema de Bangladesh.

¹³ Disponible en: <https://www.parliament.gov.bd/biography>

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor de Mayab”



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Presidenta de la Cámara baja Radhspea Ney Preah Recheanachakr Kampuchea de Camboya.
Sra. Samdech Khuon Sudary¹⁴



Trayectoria académica

- Licenciatura en periodismo del Instituto Internacional de Periodismo de Hungría.
- Licenciatura en literatura jemer de la Universidad Real de Phnom Penh (RUPP).

Trayectoria profesional

- **2023-actualmente.** Presidenta de la Cámara baja Radhspea Ney Preah Recheanachakr Kampuchea de Camboya.
- **2018-2023.** Segunda Vicepresidenta de la Cámara baja Radhspea Ney Preah Recheanachakr Kampuchea de Camboya.
- Miembro del Comité Central de la Cruz Roja Camboyana.

¹⁴ Disponible en: <https://m.phnompenhpost.com/national/sudary-becomes-first-woman-head-national-assembly>

Presidenta de la Cámara de la Asamblea de Kiribati Maneaba Ni Maungatabu.
Sra. Tangariki Reete



Trayectoria académica

- Certificado de Gestión en Habilidades de Supervisión del Instituto Técnico Tarawa.

Trayectoria profesional¹⁵

- **2020-actualmente.** Presidenta de la Cámara de la Asamblea Maneaba Ni Maungatabu.
- **2013-2016.** Primera Ministra de la Mujer, la Juventud y los Asuntos Sociales.
- Oficial Adjunto en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Cooperativas.
- Oficial Superior de Capacitación en la Liga de Cooperativas de Crédito de Kiribati y poco después se convirtió en Gerente.
- Auditora Interna del Ministro de Finanzas y Planificación Económica.

¹⁵ Disponible en: <https://www.pacwip.org/country-profiles/kiribati/hon-tangariki-reete/>

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor de Mayab”



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Presidenta del Seimas de la República de Lituania.

Sra. Viktorija Čmilytė-Nielsen¹⁶



Trayectoria académica

- **2001-2015.** Ajedrecista profesional, miembro del equipo nacional de ajedrez de Lituania.

Trayectoria profesional

- **2020-actualmente.** Miembro del XIII Seimas de la República de Lituania.
- **2020-actualmente.** Presidenta del Seimas de la República de Lituania.
- **2016-2020.** Miembro del XII Seimas de la República de Lituania.
- **2018-2020.** Presidenta del Grupo Político del Movimiento Liberal.
- **2019.** Líder de la oposición.
- **2019.** Presidenta del Movimiento Liberal de la República de Lituania.
- **2015.** Miembro del Movimiento Liberal de la República de Lituania.
- **2011-2020.** Miembro del 11^o Seimas de la República de Lituania.

¹⁶ Disponible en: https://www.lrs.lt/sip/portal.show?p_r=35302&p_k=2



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

Presidenta de la Cámara Baja de Madagascar.

Sra. Christine Harijaona Razanamahaso



Trayectoria académica

- Licenciatura en derecho.

Trayectoria profesional

- **2014-actualmente.** La primera mujer para presidir la cámara baja del parlamento (reelecta en 2019).¹⁷
- **2009-2013.** Ministra de Justicia.

¹⁷ Disponible en: <https://web.archive.org/web/20180615004419/http://english.cntv.cn/20140219/103401.shtml>

Presidenta de la Asamblea Nacional de Malawi.

Sra. Catherine Gomezgani Hara¹⁸



Trayectoria académica

- Licenciatura en ciencias políticas en el Chancellor College de la Universidad de Malawi.
- Formación profesional en Desarrollo Internacional y Planificación de Proyectos en la Universidad de Brighton en el Reino Unido.

Trayectoria profesional

- **2019-actualmente.** Presidenta de la Asamblea Nacional de Malawi, siendo la primera mujer en ocupar el cargo.¹⁹
- **2022-2025.** Presidenta de la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth, Región de África.
- **2009-actualmente.** Miembro del Parlamento por Mzimba North East.
- Ministro de Salud, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministro de Género y Viceministro de Transporte y Obras Públicas.
- Oficial de Programa responsable del programa de medios de vida sostenibles de los proyectos de Malawi y Mozambique en el Departamento de Desarrollo Internacional (DFiD).

¹⁸ Disponible en: <https://www.cpaaficaregion.or.tz/biography/chairman-of-the-cpa-africa-region-executive-committee>

¹⁹ Disponible en: <https://www.parliament.gov.mw/members/15ebd504-4a26-11ed-a8ee-94659cc92a92/member>

Presidenta de la Asamblea de la República de Mozambique.

Sra. Esperança Laurinda Francisco Nhiuane Bias²⁰



Trayectoria académica

- Licenciatura en Economía por la Universidad Eduardo Mondlane.

Trayectoria profesional

- **2020-actualmente.** Presidenta de la Asamblea de la República de Mozambique.
- **2018-2019.** Presidenta del Comité de Planificación y Presupuesto del Parlamento de Mozambique.
- **2015-actualmente.** Miembro del Parlamento de la Asamblea de la República de Mozambique.
- **2015-2018.** Vicepresidenta del Comité de Planificación y Presupuesto del Parlamento de Mozambique.
- **2005-2014.** Ministra de Recursos Minerales de Mozambique.
- **2000-2005.** Viceministra de Recursos Minerales y Energía.
- **1998-2000.** Directora de Economía del Ministerio de Recursos Minerales y Energía.
- **1995-1998.** Subdirectora de Economía del Ministerio de Recursos Minerales y Energía.
- **1992-1995.** Directora Adjunto de la Oficina del Programa del Carbón del Ministerio de Recursos Minerales.
- **1990-1991.** Directora General de la Empresa Gemas e Pedras Lapidadas de Mozambique.
- **1984-1987.** Jefa del Departamento de Planificación y Finanzas de la Empresa Gemas e Pedras Lapidadas de Mozambique.
- **1983-1984.** Jefa del Departamento de Planificación de la Empresa Nacional Minera.

²⁰ Disponible en: <https://www.sadcpf.org/index.php/en/secretariat/139-hon-esperanca-laurinda-francisco-nhiuane-bias>

Presidenta del Consejo Nacional de Mónaco.

Sra. Brigitte Boccone-Pagès²¹



Trayectoria profesional

- **2022-actualmente.** Presidenta del Consejo Nacional.
- **2018-2022.** Vicepresidenta del Consejo Nacional.
- **2011.** Asesora Técnica en el Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno del Príncipe.
- **2008.** Presidenta de la Comisión de Intereses Sociales y Asuntos Diversos.
- **2003.** Presidenta de la Comisión de Juventud del Consejo Nacional.
- **2001.** Se unió al grupo político de la Unión por el Principado (UP), del que fue uno de los miembros fundadores.
- **1990.** Directora de Obra de la Sección Terciaria del Lycée Technique et Hôtelier de Monte-Carlo.
- **1979.** Profesora de Técnicas Administrativas en el Lycée Technique de Monte-Carlo.

Presidenta de la Asamblea Nacional de Quebec.

Sra. Nathalie Roy²²

²¹ Disponible en: <https://www.conseil-national.mc/la-presidence/la-presidente-du-conseil-national/>

²² Disponible en: <https://www.assnat.qc.ca/en/deputes/roy-nathalie-12187/biographie.html>



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias



Trayectoria académica

- **1990.** Miembro del Colegio de Abogados de Quebec.
- **1988.** Licenciatura en Derecho, Universidad de Sherbrooke.
- **1984.** Certificado multidisciplinario, Universidad de Sherbrooke.

Trayectoria profesional

- Presidenta de la Asamblea Nacional.
- Presidenta del Comité de la Asamblea Nacional y del Subcomité de Reforma Parlamentaria.
- **2010-2012.** Abogada de ejercicio privado especializado en derecho penal y penal.
- **2009-2012.** Productor de noticias, director de redacción, director de redacción, organizador y planificador de informativos para TVA, Canal Nouvelles (LCN) y CFTM-TVA Montréal.
- **2008-2009.** Presentador de varios noticieros de la red Réseau de l'information (RDI) y del programa de noticias Téléjournal de Radio-Canada, periodista de noticias internacionales, cronista y locutor de la red RDI, Montreal.
- **1994-2008.** Periodista, presentador, presentador y editor de redacción, CFJP-TQS, Montreal.
- **1992-1994.** Periodista, lector de noticias y presentador, CFAP-TQS, Quebec.
- **1992.** Editor y lector de noticias locales y nacionales, CJMF-FM, Quebec.
- **1990-1991.** Periodista, CKSH-TV, Sherbrooke.
- **1980-1991.** Productor de stand, locutor y locutor de comerciales, CITE-FM, Sherbrooke.

Presidenta de la Cámara de Diputados del Parlamento de Ruanda.

Sra. Donatille Mukabalisa²³

²³ Disponible en: <https://www.parliament.gov.rw/chamber-of-deputies-2/member-profile/deputies-profiles>



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias



Trayectoria académica

- Licenciatura en Derecho.

Trayectoria profesional²⁴

- **2013-actualmente.** Presidenta de la Cámara de Diputados del Parlamento de Ruanda. (reelecta 2018).
- **2011-2013.** Senadora (Cámara Alta) y fue elegida por los senadores Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos y Buen Gobierno.
- **2008-2011.** Consultora.
- **2003-2008.** Miembro de la Cámara de Diputados por la lista del Partido Liberal y vicepresidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos y Género.
- **2000-2003.** Miembro de la Asamblea Nacional de Transición de Ruanda y vicepresidenta del Comité Permanente de Economía y Comercio.
- **1981-2000.** Personal del PNUD [Asistente personal del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Kigali (Ruanda)], Asistente de Programa, Unidad de Apoyo a la Gestión de Programas, Kigali-Ruanda.
- **1981-1998.** Trabajó para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Kigali en diversos puestos.

Presidenta de la Asamblea Nacional de San Cristóbal y Nieves.

Sra. Lanein Blanchette²⁵

²⁴ Disponible en: <https://www.womenpoliticalleaders.org/speaker-2021/donatille-mukabalisa/>

²⁵ Disponible en: <https://www.gov.kn/hon-lanein-blanchette/>



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias



Trayectoria académica

- Licenciatura con honores en Justicia Penal en Monroe College, Nueva York.
- Licenciatura en Derecho de la Universidad de las Indias Occidentales, Campus Cave Hill (Barbados).
- **2017.** Formación jurídica en la Facultad de Derecho Norman Manley en Jamaica.

Trayectoria profesional

- **2022-actualmente.** Presidenta de la Asamblea Nacional de San Cristobal y Nieves.
- **2014-2015.** Vicepresidenta del St. Kitts Nevis Student Association y también fue elegida Presidenta de Deportes de la Sociedad de Abogados.
- **2009.** Secretaria en el Gobierno de San Cristóbal y Nieves en el Ministerio de Seguridad Nacional.
- Fundadora y abogada principal de Blanchette Law Chambers.
- Abogada de la Fiscalía General del Ministerio Público.

Presidenta de la Asamblea Nacional de Santo Tomé y Príncipe.

Sra. Celmira de Almeida do Sacramento²⁶



Trayectoria profesional

- **2022-actualmente.** Presidenta de la Asamblea Nacional.
- **2014-actualmente.** Miembro de la Asamblea Nacional como miembro del distrito de Mé-Zóchi en 2010 (re elección en 2014,2018,2022).
- **2014-2018.** Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias.
- **2018-2022.** Encabezó la tercera comisión de la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de Países de la Lengua Portuguesa.
- **2020.** Vicepresidenta del partido Acción Democrática Independiente.

²⁶ Disponible en: <https://www.voaportugues.com/a/celmira-sacramento-primeira-mulher-eleita-presidente-do-parlamento-s%C3%A3o-tomense/6825021.html>

Presidenta de la Asamblea Nacional de Eslovenia.

Sra. Urška Klakočar Zupančič²⁷



Trayectoria académica

- **2011.** Maestría en historia del derecho.
- **1996-2001.** Licenciatura en Derecho, Universidad de Ljubljana.

Trayectoria profesional

- **2022-actualmente.** Presidenta de la Asamblea Nacional.
- **2021-2022.** Directora de la empresa Ipsilaw pravno.
- **2008-2021.** Tribunal Regional de Liubliana.
- **2007-2008.** Asesora jurídica principal en la Oficina del Presidente del Tribunal Supremo de la República de Eslovenia.
- **2005-2006.** Asesora jurídica principal del Tribunal de Distrito de Kranj.
- **2003-2004.** Jueza en prácticas en el Tribunal Superior de Liubliana
- **2002-2003.** Asesora jurídica en Slovenski izvozni družba.

²⁷ Disponible en:

https://www.dzrs.si/wps/portal/Home/pos/pdz/lut/p/z1/04_Sj9CPykvssy0xPLMnMz0vMAfijo8zivSy9Hb283Q0N3I2CTA0CXyYcfIMNjA28U31w8EKnpYCTD3BCoLMjQwCnXy8wzycjYwNPA31o4jRj0cBSL8BDuBooF-QGxoKAExkWQI!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor de Mayab”



Secretaría General
Unidad de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias

- **2001.** Pasantía en la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York (Economía - Mundo Social).

Alcaldesa de París.

Sra. Anne Hidalgo



Trayectoria académica

- Licenciada en Ciencias Sociales.
- Diplomado en estudios avanzados en Derecho Social y Sindical.

Trayectoria profesional

- **30 de marzo de 2012.** Se convirtió en la primera alcaldesa de la historia de París
- **2001-2014.** Trabajó como primera adjunta del alcalde de París, Bertrand Delanoë.
- **1997-2002.** Trabajó en varios ministerios colaborando en la elaboración de leyes sobre igualdad y paridad profesional.
- **1994-actualmente.** Afiliada al Partido Socialista francés.

Presidenta de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia.

Sra. Puan Maharani



Trayectoria académica

- **1992.** Licenciada en Literatura.
- **1997.** Posgrado en Comunicación.

Trayectoria profesional

- **2019-actualmente.** Presidenta de la Cámara de Representantes de Indonesia.
- **2014-2019.** Ministra Coordinadora de Desarrollo Humano y Cultura.
- **2009-2014.** Miembro del Comité de Cooperación Parlamentaria / BKSAP de la Cámara de Representantes de Indonesia.
- **2009-2012.** Miembro de la Comisión VI de la Cámara de Representantes de Indonesia en Empresas Estatales, Comercio, Industria, Inversión, Cooperativas, PYME y Estandarización Nacional.
- **2012-2014.** Miembro de la Comisión I de la Cámara de Representantes de Indonesia en Defensa, Inteligencia, Relaciones Exteriores, Comunicación e Informática.
- **2010-2015.** Presidenta del Comité Central del Partido PDI Perjuangan en el Área de Política y Relaciones Institucionales.
- **2012-2014.** Presidenta del Grupo Parlamentario del Partido PDI Perjuangan.
- **2009-2012.** Presidenta Adjunta del Grupo Parlamentario del Partido PDI Perjuangan.
- **2006.** Miembro del Comité Central de la KNPI en el Área de Relaciones Exteriores.
- **2007-2010.** Presidenta del Comité Central del Partido PDI Perjuangan en el Área de Empoderamiento de las Mujeres y la Comunidad.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>